BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 31 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.575

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Autorización para enagenar privadamente envases vacíos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929.

69. — Exp. 11.967—H—1929. — Visto este expediente en que el Departamento Nacional de Higiene, solicita autorización para enagenar privadamente los envases vacíos que se acumulan en el Depósito y Taller del Parque Sanitario, que no tienen aplicación práctica y ocupan un espacio indispensable para otras necesidades, y

Considerando:

Que dicho procedimiento se emplearía cada vez que la acumulación se aproximara al poco monto de cincuenta pesos moneda nacional, el que no permitiría efectuar mayores erogaciones por concepto de publicación de avisos, etc., ingresando, en cambio, todo su producido a rentas generales, con ventaja para los intereses del fisco;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para enagenar privadamente y siempre que su valor no exceda de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 m/n.), los envases vacíos que han contenido nafta, kerosene, cubiertas, cámaras usadas u otros artículos, debiendo ingresar el producido de cada venta a Rentas Generales.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

González

Higiene, Departamento. — Asignando viático a un médico auxiliar

Buenos Aires, Julio 2 de 1929.

70. — Exp. 15.671—H—1929. — Visto este expediente en que el Departamento Nacional de Higiene, solicita se asigne un viático mensual de cien pesos moneda nacional, al Médico Auxiliar de la Defensa Antipalúdica de Salta, doctor Raúl Goytía, y

Considerando:

Que según manifiesta aquel Departamento, la escasa remuneración mensual con que se retribuyen los servicios de dicho facultativo, no le permiten subvenir los diversos gastos que debe efectuar en sus visitas periódicas de inspección al Sanatorio de niños palúdicos de San Lorenzo (Salta);

Que, gozando los demás médicos de la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica, de una partida mensual de cien pesos moneda nacional, en concepto de viático, es de justicia y equidad acordarla también al referido Médico Auxiliar;

Por ello,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Asígnase al doctor Raúl Goytía, Médico Auxiliar de la Defensa Antipalúdica de Salta, la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m/n), mensuales, en concepto de viático por sus servicios profesionales en el Sanatorio de niños palúdicos de San Lorenzo (Salta).

Este gasto se imputará al Anexo B, Inciso 5, Item 25, P. 1, del Presupuesto vigente por Ley 11.539.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívese.

González

La Pampa, Gobernación. — Liquidación de sueldos y prest de gendarmes por Febrero y Marzo de 1929.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

71. — Exp. 6.341—P—1929. — Visto este expediente en que la Gobernación de La Pampa Central, solicita el pago de los sueldos y prest de quince gendarmes, por la segunda quincena de Febrero y cincuenta y cinco por cinco días de Marzo ppdo., que continuaron prestando servicios hasta que este Ministerio le hizo conocer el número exacto de agentes que como refuerzo de policía le correspondía durante esos meses, y

Considerando:

Que ese personal continuó en servicio debido a una errónea interpretación de la precitada Gobernación, con respecto al refuerzo de policía,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

La Oficina de Contabilidad del Ministerio, liquidará a favor de la Gobernación de La Pampa Central, la suma de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.666,85 m/n.), importe de las adjuntas planillas de sueldos y prest de quince agentes de policía que prestaron servicios durante la segunda quincena del mes de Febrero y cincuenta y cinco agentes por cinco días de Marzo ppdo., con imputación al Anexo B, Inciso 17, Item 3 del Presupuesto vigente por Ley número 11.539.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

González

Mosqueda Laurentino. — No haciendo lugar a la devolución del 50 o/o descontado de sus haberes como agente de policía de la Gobernación del Chaco.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.

72. — Exp. 9905—C—929. — Visto este expediente en que Laurentino Mosqueda, Agente de Policía de la Gobernación del Chaco, gestiona la devolución del 50 o/o, que le fuera descontado de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., y

Considerando:

Que según se desprende del informe de la Prefectura General Marítima, que corre a fojas 5 vta., de estas actuaciones, solamente se efectuó el descuento del 5 o/o a partir del 1.º de Septiembre de 1923, en los haberes que percibió el recurrente, como marinero de 2a., en dicha Repartición;

Que, como manifiesta la Contaduría General a fojas 6, no ha podido comprobarse que al mencionado agente, se le haya efectuado otro descuento del 50 o/o, que el correspondiente al mes de Febrero, cuya devolución solicita,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado. Pase a la Gobernación del Chaco para su notificación al recurrente y fecho, vuelva para su archivo.

González

Padrón Electoral, Oficina. — Ley número 11.387. Inspección de fichas y volantes.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.

73. — Expedientes números 14.092 y 14.093—K—1929. — Vistos estos expedientes en que la casa Guillermo Kraft, Ltda., gestiona el pago de dos facturas, y

Considerando:

Que la impresión de 100.000 fichas del modelo C., 20.000 volantes y 10.000 tiras de papel, fué dispuesta para atender urgentes pedidos de varios Jueces Federales,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Apruébase el gasto de un mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.345,00 m/n.), realizado por la Oficina del Padrón Electoral, en la impresión de 100.000 fichas del modelo C., 20.000 volantes y 10.000 tiras de papel.

El presente gasto se imputará a la Ley Electoral número 11.387.

Tómese nota y pase a la Oficina de Contabilidad para que extienda la correspondiente orden de pago.

González

Policía de la Capital. — Autorizándola para adquirir privadamente 4053 chapas para gorras del personal subalterno de policía de los territorios nacionales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

74. — Siendo conveniente sustituir la letra P que llevan como atributo las gorras que usa el personal subalterno de policía de los Territorios Nacionales, por una chapa numerada, con el escudo nacional,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Policía de la Capital, para adquirir privadamente, por cuenta de este Ministerio, cuatro mil cincuenta y tres (4.053) chapas del modelo autorizado, con la numeración que se indica a continuación:

102 chapas del número 1 al 102, para la Gobernación de Los Andes.

290 chapas del número 201 al 491, para la Gobernación de Formosa.

100 chapas del número 801 al 901, para la Gobernación de Tierra del Fuego,

491 chapas del número 1001 al 1494, para la Gobernación de Misiones.
632 chapas del número 2001 al 2632, para la Gobernación del Chaco.
722 chapas del número 2001 al 4222, para la Gobernación de La Pampa.
453 chapas del número 5901 al 5453, para la Gobernación de Neuquén.
539 chapas del número 6001 al 6539, para la Gobernación de Río Negro.
381 chapas del número 7001 al 7381, para la Gobernación del Chubut.
340 chapas del número 8001 al 8340, para la Gobernación de Santa Cruz.
El presente gasto se imputará oportunamente al Anexo B, Inciso 17, Item 1 del Presupuesto vigente por Ley número 11.539.
Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

González

Río Negro, Gobernación. — Provisión de banderas nacionales

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.
75. — Exp. 9345—R—1928. — Visto el adjunto expediente en que la Gobernación de Río Negro, solicita la provisión de banderas nacionales destinadas a los edificios ocupados por las oficinas públicas dependientes de la misma, y

Considerando:

Que según lo manifestado por la Gobernación, carece casi en absoluto de banderas nacionales;
Que de los presupuestos solicitados a las casas del ramo, resulta más conveniente por sus precios el de la «Sucesión Viuda de Longobardi»,
El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, para adquirir de la casa «Sucesión Viuda de Longobardi», diez (10) banderas de lanilla clase extra de 3x1,35 metros, con sol, al precio de doce pesos moneda nacional ($ 12,00 m/n). y treinta (30) de 2x1,00 metros, clase extra, con sol, a ocho pesos moneda nacional ($ 8,00 m/n.), cada una, de acuerdo al presupuesto de la misma, que se aprueba, con destino a la Gobernación de Río Negro.
El presente gasto que asciende a la suma de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360,00 m/n.), se imputará al Presupuesto vigente por Ley 11.539, Anexo B, Inciso 17, Item 2.
Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Santa Cruz, Gobernación. — No haciendo lugar al reintegro del importe de un pasaje.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929.
76. — Exp. 12733—L—1929. — Visto este expediente en el que el Chauffeur de la Gobernación de Santa Cruz, Felipe A. Leserre, solicita el reintegro del importe de la diferencia de precio, que abonó de su peculio particular, entre un pasaje de segunda y uno de tercera clase desde Río Gallegos hasta esta Capital, y

Considerando:

Que el Ministerio autorizó la expedición del pasaje de tercera clase de referencia, teniendo en cuenta la categoría del empleo que desempeña el recurrente;
Por lo expuesto y atento lo informado por la Oficina de Territorios Nacionales,
El Ministro del Interior—

Resuelve:

No hacer lugar al reclamo formulado por el Chauffeur de la Gobernación de Santa Cruz, Felipe A. Leserre.
Hágase saber y archívese previa reposición del sellado que corresponda.

González

Tierra del Fuego, Gobernación. — No haciendo lugar al reintegro del importe de un pasaje.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929.
77. — Exp. 13982—P—1929. — Visto este expediente en que el agente de Policía de la Gobernación de Tierra del Fuego, Adrián Pérez, solicita el reintegro del importe de un pasaje desde Magallanes hasta esta Capital, y

Considerando:

Que el recurrente no se encuentra comprendido en los beneficios que acuerda la resolución de fecha 5 de Enero de 1905;
Por lo expuesto y atento lo informado por la Oficina de Territorios Nacionales,
El Ministro del Interior—

Resuelve:

No hacer lugar al reclamo formulado por el agente de policía de la Gobernación de Tierra del Fuego, Adrián Pérez.
Hágase saber y archívese previa reposición del sellado que corresponda.

González

Tierra del Fuego, Gobernación. — Autorización de gastos para festejos patrios.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.
78. — Visto lo solicitado por la Gobernación de Tierra del Fuego,
El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Gobernación de Tierra del Fuego, para invertir hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.), para pago de los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de los festejos patrios del día nueve del actual.
Este gasto se imputará a la partida de gastos de dicha Gobernación. (Anexo B, Inciso 16, Item 3), del Presupuesto vigente por Ley número 11.539).
Hágase saber y archívese.

González

Ministerio de Hacienda

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
600. — Expte. 3876-E-929. — R. D. N.º 420. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo cigarros, venida en el vapor «American Legión», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
601. — Expte. 3877-E-929. — R. D. N.º 421. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.º 6915, conteniendo un fuego completo de «Bilge», venida en el vapor «Cordillera», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
602. — Expte. 3878-E-929. — R. D. N.º 422. — De conformidad con los dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo una máquina cinematográfica, venidos en el vapor «American Legión», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
603. — Expte. 3879-C-929. — R. D. N.º 423. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una bordalesa conteniendo vino, venida en el vapor «Atacama», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Chile.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.
604. — Expte. 3813-A-929. — R. D. N.º 424. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación veinte cajones conteniendo vino, venidos en el vapor «Baden», según transferencia adjunta y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Consejero de Embajada de la Legación de Alemania, Dr. Hemmen.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Perú. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.
605. — Expte. 3815-P-929. — R. D. N.º 425. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil «Cadillac», venido en el vapor «Western World», según transferencia adjunta y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador del Perú.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.
606. — Expte. 3911-G-929. — R. D. N.º 426. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.º 71163, conteniendo medicamentos, venida en el vapor «Coracero», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Consejero de la Embajada de Gran Bretaña.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de México. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.
607. — Expte. 3912-M-929. — R. D. N.º 427. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.º 7103, conteniendo efectos personales, venida en el vapor «Valdivia», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la señora del Embajador de México.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.
608. — Expte. 3913-P-929. — R. D. N.º 428. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas Nos. 71196/7 conteniendo efectos personales, venidas en el vapor «Coracero», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, a la señora del Secretario de la Legación de los Países Bajos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Molina Luis e: Enviado Extraordinario de la República en Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.
609. — Expte. 3982-M-929. — R. D. N.º 429. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un automóvil «Cadillac», venido en el vapor «Conte Verde», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Doctor Luis B. Molina, ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital, sus efectos.

A. Bazo

Suspensión

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.
610. — 98. — Vistas estas actuaciones de las que dan cuenta de que el Sub-Insp. de 1ª de la Administración General de Impuestos Internos, don Ernesto L. Ruiz, no obstante la orden emanada por el superior, hizo uso de la licencia solicitada sin tener conocimiento previo de su concesión; importando una falta grave de disciplina no tanto por esa circunstancia, sino por haberse ausentado del destino que se le había fijado para sus funciones, trasladándose nuevamente al punto donde fué reemplazado por razones de mejor servicio; y

Considerando:

Que esa actitud debe ser castigada severamente a fin de evitar que estos hechos se repitan y que menoscaben el principio de autoridad y relajen la disciplina que debe existir en una oficina pública;
Por ésto,
El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Suspéndese en el ejercicio de sus funciones sin goce de sueldo, al Sub-Inspector de 1ª. de la Administración General de Impuestos Internos, don Ernesto Ruiz, sin perjuicio de que se traslade al destino fijado para el desempeño de sus tareas.
En caso de que no se hubiese cumplido el traslado durante un término prudencial, la Administración del ramo, deberá solicitar la cesantía del mencionado empleado.
Comuníquese a quienes corresponda y vuelva a la repartición de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. — Estación Orense. Transferencia de un desvío particular.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.
291. — Exp. 3876—F—1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para transferir a la Sociedad Anónima, José Gallegos y Cía., un desvío particular existente en la estación Orense;
Que dicho desvío fué construído para uso de la Compañía Mercantil Argentina y prolongado a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor José Gallegos, en virtud de las autorizaciones acordadas en fechas 12 de Junio de 1917 y 18 de Junio de 1926, respectivamente;
Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para transferir a favor de la Sociedad Anónima José Gallegos y Cía., el desvío de que se trata, con carácter precario y en las mismas condiciones que se establecieron oportunamente.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril del Sud. — Ramal de Orense a Copetonas. Ubicación de estaciones, se aprueba documentación.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.
292. — Exp. 4160—F—928. — Resultando de este expediente:
Que por decreto de fecha 3 de Mayo 1928, fueron aprobados los do-

cumentos relativos a la planimetría y perfil longitudinal del ramal de Orense a Copetonas, cuya concesión le fué acordada a la Empresa del Ferrocarril del Sud, por decreto de 2 de Febrero del mismo año;

Que al presente la citada Empresa en cumplimiento de lo dispuesto por el referido decreto de 3 de Mayo, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, documentos demostrativos de la ubicación de las estaciones que se propone establecer en el citado ramal, a la altura de los kilómetros 20.000,00 y 40.000,00, puntos correspondientes a los kilómetros 574/115,51 y 594—117,51 respectivamente, contados desde Plaza Constitución;

Atento que en la memoria descriptiva presentada, la Empresa manifiesta que las estaciones de que se trata, serán de idéntico tipo a las propuestas para la línea de Napaleofú a Lobería, a excepción de que el edificio de pasajeros será del tipo N.º A. 174/G. 1, ya aprobado y de que no llevará casas para empleados;

Y teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta que puede accederse a lo solicitado, dejándose establecido que el Poder Ejecutivo de la Nación, se reserva el derecho de ordenar a la Empresa la construcción de nuevas estaciones, así como el aumento o modificación de los elementos de que ellas estarán dotadas, según lo exija a su juicio las necesidades públicas que varían con el adelanto y la evolución de la Zona a servir, como también que la Empresa deberá manifestar que clase de alojamiento dará al personal de las estaciones ya que no se construirá la casa para empleados correspondiente,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, relativos a la ubicación de las estaciones que proyecta establecer en el ramal de Orense a Copetonas, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de ordenar a la Empresa la construcción de nuevas estaciones, así como el aumento o modificación de los elementos de que ellas estarán dotadas, según lo exija a su juicio las necesidades públicas.

b) La Empresa deberá manifestar que clase de alojamiento dará al personal de las estaciones.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo, dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Iturraspe. Ampliación de obras particulares.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

293. — Exp. 9694—F—928. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 23 de Mayo de 1928, fué autorizada la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo en la estación Iturraspe, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores López, Domaica y Cía.. la construcción de un desvío de 178 metros de largo y dos galpones para guardar un locomóvil tractor e instalar una máquina secadora de cereales;

Que al presente la referida Empresa, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales a solicitud de los expresados señores y como aplicación de las obras existentes, se propone llevar a cabo las siguientes construcciones: un altillo: dos piezas de mampostería para instalación de una caldera y motor; dos sótanos y un cobertizo de 14 metros de largo por 4,50 de ancho;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, las obras de que se trata, siendo entendido que las mismas deberán sujetarse a las condiciones establecidas en el decreto de 19 de Noviembre de 1928, y que dado además el servicio particular a que se destinan no quedan exentas del pago de patentes, contribuciones o impuestos que puedan corresponder ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo, dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación San Genaro. Ejecución de obras particulares.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

291. — Exp. 15905—929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Juan Rossi y Cía., se propone instalar en la estación San Genaro, una báscula para pesar carros, prolongar en 25 metros un desvío existente y construir una casilla para oficina y demás obras complementarias que se consignan en la memoria descriptiva;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, las construcciones de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina la báscula y casilla, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, y que por lo que respecta a la prolongación del desvío, como el desvío mismo, quedará subordinada a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo, dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Transformación vagones.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929.

Exp. 03609—C—1929. — Visto que la Cía. Gral. de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano número 1986 M. T., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de 20 tanques cilíndricos metálicos de 24 metros cúbicos de capacidad, para el transporte de melaza, dispuestos para ser montados sobre vagones plataformas de la serie 201/300, aprobados por resolución de 18 de Octubre de 1906, (Exp. 010315-O-1906), y

Considerando:

Que la capacidad de los vagones de carga en existencia al 1.º de Septiembre de 1928, era de 60.890 toneladas, con un total de 2395 vehículos y que el Decreto del 7 de Julio de 1913 fijó la capacidad de los vagones de la precitada Empresa en 65.000 toneladas, aún no dispone la misma de la capacidad de material necesaria, en consecuencia con la transformación proyectada quedaría disminuída la capacidad existente en 500 toneladas; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido que se solicita.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Infracción, artículo 5.º incisos 5.º y 8.º de la Ley 2873.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929.

Expedientes 020541—1929. — 012185 — 1929. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en la resolución de 20 de Febrero último, en la que se le ordenaba el estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 5, incisos 5.º y 8.º de la Ley 2873, en lo que se refiere a los pasos a nivel de las calles San Nicolás y Orán, como así también la designación de un guardabarreras en el primero de los citados y el arreglo del paso a nievl de la calle Orán; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, un último plazo de quince días para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de que se trata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho, pase a Técnica.

M. F. Castello

F. C. C. N. A. — Cruce caños en Km. 5/656

Buenos Aires, Junio 27 de 1929.

Exp. 025961—C—1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, comunica que ha autorizado a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar por cuenta de la misma, el cruce de sus vías con cañerías en Km. 5/656, de la línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, de acuerdo con el plano número 11741, aprobado por resolución de 26 de Octubre último, (Exp. 025951—C—928); y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario la autorización de que se trata, estableciéndose que los gastos correrán por cuenta exclusiva de la Repartición interesada en dicho cruce.

Comuníquese, desglósese del presente expediente el número 025361—C—28, el que volverá al archivo, fecho, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 30 de Julio de 1929

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.70
" subscripción	36.—
" marcas	885.—
" avisos varios	708.—
" adicional	67.—
Total	1.699.70

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1925, Expediente A. [illegible], en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi-

985

Compañia Argentina [illegible]mercial e Inmobiliaria

(SOCIEDAD ANONIMA)

RECONQUISTA 250 — BUENOS AIRES.

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 31 de Enero 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 23 de Abril de 1927

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por

Decreto de fecha 11 de Agosto de 1927, e

inscriptas en el R. P. de Comercio, con fecha 7 de Octubre de 1927

Capital:		
Autorizado	$ m/n	5.000.000.—
Subscripto	» »	4.500.000.—
Realizado	» »	4.030.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1929

aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de Abril de 1929

SEGUNDO EJERCICIO

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y Utiles	$ 351 —		
Amortización del ejercicio	» 350 —		1 —
II. Activo circulante			
Diversos títulos, acciones de otras sociedades			9591000 —
III. Activo disponible:			
Caja		2576 22	
Bancos		113128 39	115704 61
IV. Activo exigible:			
Deudores garantizados		37831 89	
Documentos a cobrar		125000 —	
Accionistas		500000 —	662831 89
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		71787 49	
Dividendo provisional		84013 88	155801 37
VI. Activo nominal:			
Gastos de inización			1 —
Cuentas de orden			
Obligaciones de terceros descontadas		900000 —	
Depósito acciones en garantía (del Directorio)		25000 —	
Otras cuentas		151500 —	
Depósito de títulos en garantía		60000 —	1136500 —
			11661839 87
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4500000 —	
Reserva legal		2528 59	4502528 59
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1472241 70	
Documentos a obligaciones a pargar		4278500 —	5750741 70
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			125 —
Ganancias:			
Beneficios del ejercicio (después de las amortizaciones			271944 58
Cuentas de orden			
Descuentos con firmas de terceros		900000 —	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		25000 —	
Otras cuentas		151500 —	
Depositantes de títulos en garantía		60000 —	1136500 —
			11661839 87

Alberto Grosselin, presidente. — Eugenio Stemler, director gerente. —

V° B° A. M. Varsavsky, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General al 31 de Marzo de 1[illegible]

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	350 —	
Gastos generales:		
Honorarios sueldos, alquileres, etc.	39932 51	
Intereses, descuentos y comisiones	455538 34	
Patentes e impuestos	5007 56	
Saldo:		
Utilidad del año	271944 58	
Saldo anterior		26381 16
Intereses, descuentos, y comisiones		129924 72
Dividendos e intereses sobre Títulos		611967 05
Beneficios diversos		4500 —
	772772 93	772772 93

V.° B.° A. M. Varsavsky, síndico
Alberto Grosselin, presidente. — Eugenio Stemler, director gerente. —
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e31 julio N.° 2.793 v31 julio

1165

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N°. 567
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Mayo de 1929 — 2°. trimestre

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12350199 71	
Muebles y útiles	32406 59	
Instalaciones	46188 54	
Maquinarias	559812 23	12988607 07
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	385018 75	
Caja	246 02	385264 77
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas corrientes	5810 30	
Cuenta en suspenso	1374 40	
Alquileres vencidos no pagados	23607 02	
Seguros pagados no vencidos	3259 01	
Intereses pagados no vencidos	8737 56	42788 29
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		27040 79
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros		192928 71
		13636629 63
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13686629 63
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	14835 30	6514835 30
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	12980 —	
Acreedores hipotecarios	213981 51	
Debentures emitidos	6286000 —	6512961 51
III. Pasivo transitorio:		
Alquileres pagados no vencidos		135 —
Ganancias:		
Alquileres	601767 23	
Saldo anterior	6930 59	608697 82
		13636629 63
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13686629 63

Buenos Aires, Junio 10 de 1929
W. F. Benkiser, presidente. — C. A. Lanús, director. —
H. J. Wiltshire, síndico
Buenos Aires, Junio 18 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e30 julio N.° 2863 v1.° agosto

761

Agencia Johnson Limitada

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD
Maipú 173 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Octubre de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 12 de Enero de 1922

Capital autorizado.......... $ 113.636.36
» suscripto.......... » 113.636.36
» realizado.......... » 113.636.36

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 9 de Abril de 1929 con modificaciones

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles..........	3030 02	
Automóviles..........	1000 –	4030 02
Activo circulante		
Mercaderías..........	705 60	
Costos devengar en V. Pública saldos importes invertidos en contratos a devengarse en la vigencia de los mismos..........	75064 62	75770 22
Activo disponible:		
Caja y Bancos..........		30172 57
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........		42956 01
Activo nominal		
Adquisición, Agencia Johnson (no amortizado)..........		113636 36
Activo transitorio:		
No existe.		
		266565 18
Cuentas de orden		
Ordenes Vía Pública en Vigencia..........	301457 68	
Garantía Directorio..........	13636 35	315094 03
		581659 21
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto..........	113636 36	
Reserva legal..........	2467 14	
» especial..........	21770 83	137874 33
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente..........		48299 26
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar..........	14960 59	
Avisos cobr. adelantados..........	9678 68	24639 27
Ganancias y pérdidas:		
Saldo..........		55752 32
		266565 18
Cuentas de orden:		
Ordenes Vía Pública a publicar..........	301457 68	
Acciones en garantía..........	13636 35	315094 03
		581659 21

Buenos Aires, Abril 23 de 1929
W. T. Cassels, presidente. —Víctor Chiesa, gerente. — Rafael A. Gonella, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Octavo ejercicio Enero 1928 a Diciembre 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s/. Automóvil Ford.......... $ 300.—		
» » Austin .... » 1100.— $ 1400.—		
s/. Muebles y útiles.......... $ 757.50	2157 50	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, útiles de escritorio, etc.	46128 13	
Intereses, descuentos, comisiones:		
Las pagadas en el ejercicio..........	14995 74	63281 37
Ganancias y pérdidas		
Saldo de esta cuenta..........		55752 32
		119033 69

HABER		
Explotación de avisos: En Vía Pública..........	74745 36	
» diarios y revistas..........	44288 33	119033 69
		119033 69

Buenos Aires 23 de Abril de 1929

W. T. Cassels, presidente. —Víctor Chiesa, gerente. — Rafael A. Gonella, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1929
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 julio N.° 2.811 v31 julio

714

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 723

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 12 de Agosto de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado.......... $ m/n 500 000 —
» subscripto.......... » » 500 000 —
» realizado.......... » » 500 000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1929
Ejercicio 24

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles..........	36416 50	
b)	Edificios y construcciones..........	225017 15	
c)	Maquinarias y accesorios..........	295 61 13	
d)	Muebles y útiles..........	22907 58	580275 36
	II. Activo circulante:		
a)	Trigos y derivados..........	212549 1[illegible]	
b)	Bolsas..........	10127 20	
c)	Depósito de combustible, lubrificante, etc..........	2.04 18	225380 70
	III. Activo disponible:		
a)	Caja..........	9092 67	
b)	Bancos..........	2834 31	11926 98
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente..........	183182 05	
b)	Documentos a cobrar..........	17102 35	
c)	Cuotas a cobrar..........	18670 45	218954 85
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros..........	5156 40	
b)	Intereses..........	5498 96	
c)	Comisiones..........	119 —	10774 36
	VI. Activo nominal.		
	No existe.		
	Pérdidas		
	Gastos generales y varios..........		28818 12
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía..........		25000 —
			1101090 3
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto..........	500000 —	
b)	Reserva legal..........	76740 05	
c)	Fondo de previsión..........	30000 —	
d)	Reserva para amortización maquinarias..........	70000 —	
e)	» » reforma y mejoras del molino..........	67359 —	744099 05
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente..........	48168 24	
b)	Documentos u obligaciones a pagar..........	190000 —	
c)	Bancos..........	531 8 01	
d)	Alquileres..........	360 —	291646 25
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar..........	3298 —	
b)	Compradores por cuotas..........	20581 —	23879 —
	Ganancias		
	Saldo de esta cuenta..........		16466 07
	Cuentas de orden		
a)	Depositantes de acciones en garantía..........		25000 —
			1101 90 37

E. U. Zimmermann, vicepresidente.—J. Viñas, secretario.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. E. Poodts, síndico

Buenos Aires Mayo 22 de 1929
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e31 julio N.° 2.867 v2 agosto

1100

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ % 2.000000

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 8 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ % 900.000 —
» suscripto .... » » 874.000 —
» realizado .... » » 873.942 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		458 —
Caja.		
En efectivo.	73160 11	
Depositado en otros Bancos	174781 21	247941 32
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1248817 57	
Adelantos	26928 27	
Deudores en gestión	131691 03	
Deudores hipotecarios	257257 65	1661694 52
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		21209 —
Muebles y útiles		4608 90
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres pagados	2500 —	
Sueldos	60761 86	
Gastos generales	16714 56	
Emolumentos al Directorio	8750 —	
Jubilaciones y pensiones	5145 83	
Intereses y comisiones pasivos	20228 69	
Patentes é impuestos		
Gastos judiciales	1360 10	119460 84
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		26233 64
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	6840 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depósitos de valores recibidos en caución	600 —	21432 30
		2106528 52
PASIVO		
Capital suscripto	874400 —	
Fondos de reservas estatutarias	295881 11	1188905 28
Fondos de reservas facultativas	18624 17	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	10773 54	
Depósitos en Cuentas Ctes. y a la vista	44301 60	
» a plazo	537051 48	
» en Caja de Ahorros	4030 74	
» » » Ahorros a domicilio	3541 69	599699 05
» diversos		
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	183 48 08	
Alquileres	496 —	202383 76
Beneficios diversos	18339 68	19138 02
Dividendos prescriptos		
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		15652 50
		46287 61
Dividendos a pagar		12730 —
Otras cuentas: Capital a devolver		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	6840 —	
» » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía	600 —	21432 30
		2106528 52

Nicolás Rossi, presidente — E. Navarro, gerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 julio N.° 2.858 v31 julio

830

SUN INSURANCE OFFICE

Compañia de Seguros fundada en 1710

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1° de Abril de 1898

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado .... Libras 2.500.000 —
» suscripto .... » 2.400.000 —
» realizado .... » 480.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

1er. Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1929

Primer Trimestre del Ejercicio N.° 32

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	132000 —	
Casa Matriz		
Caja y Bancos		7904 58
Propiedades inmuebles		1200000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	4057 82	58401 30
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	136057 82	1266395 88
HABER		
Casa Matriz	3999 04	1202162 88
» » (cuenta de títulos en depósito)	132000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		50613 28
Diversos acreedores	58 78	13619 72
Cuentas de orden		
	136057 82	1266395 88

Buenos Aires, 30 de Abril de 1929.
Sun Insurance Office
H. Truzzell, gerente

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre comprendido, desde el 1° de Enero de 1929 hasta el 31 de Marzo de 1929

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1891 76	18921 49
Siniestros	2981 85	33585 79
Gastos generales		31821 37
Reaseguros locales pasivos	1160 87	7751 10
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	14 35	
Saldo	8703 77	
	9752 60	91979 .
HABER		
Primas	9370 68	79345 63
Patentes y sellos	104 87	1518 40
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	251 83	2216 04
Reaseguros locales pasivos	25 22	
Saldo		8899 68
	9752 60	91979 75

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires 30 de Abril de 1929.
Sun Insurance Office
H. Truzzell, gerente

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 julio N.° 2.859 v31 julio

608

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SAN MARTIN 274. — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, MARITIMO

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(Ejercicio 45, Trimestre 1.°)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 5.000.000.— m|n.

ACTIVO	Parcial	Total
Accionistas		—
Caja y Bancos		289.826.76
Propiedades inmuebles		14.419.557.45
Explotaciones varias:		
Estancia Cañada Ombú (explotación)	806.647.57	
Estancia La Porteña (explotación)	259.085.34	
Grand Hotel (explotación)	299.377.78	
Gran Hotel Atlántico (explotación)	256.840.16	1.621.950.85
Títulos de renta y valores diversos		2.606.401.63
Préstamos hipotecarios y sobre valores		2.404.104.69
Préstamos sobre pólizas Vida		2.575.289.10
Obligaciones a cobrar		297.028.98
Mobiliario y material		46.513.15
Diversos deudores		2.872.349.03
Comisiones descontadas Sección Vida		808.548.90
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		526.538.32
Siniestros		398.400.63
Cuentas de orden		
Acciones de Directores	25.000.—	
Valores en depósito	3.994.510.45	4.019.510.45
		32.886.018.74
PASIVO		
Capital		5.000.000.—
Reservas		14.133.003.69
Utilidades varias, reserva		82.409.76
Beneficios asegurados Vida		2.591.928.02
Siniestros pendientes		410.785.28
Diversos acreedores		1.623.765.62
Caja de Ahorros		3.517.370.82
Cuenta explotación		1.507.245.12
Cuentas de orden:		
Directores, acciones depositadas	25.000.—	
Depositantes de valores	3.994.510.45	4.019.510.45
		32.886.018.74

"La Previsora" Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929

Enrique Molina y Vedia, presidente. — Carlos Casares, director general. — Guillermo J. Watson, síndico

Buenos Aires, Junio 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 julio N.° 2852 v1.° agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica que en las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA NACIONAL DE OMNIBUS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Olazábal N.° 4738.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general al 30 de Junio de 1929 y distribución de utilidades.

2.° Renovación de cuatro miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación sueldos personal superior administrativo.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a formar parte de la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones hasta 48 horas antes de la fecha señalada para el acto. — Antonio Manzi, presidente; Carlos Noé, secretario.

e31 julio N.° 2.889 v17 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "JUAN TRAVERSO E HIJOS"
Comercial e Industrial Limitada
Sarmiento 212, 6.° piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 212, 6.° piso, el día 17 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

e31 julio N.° 2.890 v17 agosto

CIRIACO MOREA
Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Creación de un fondo de renovación.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 julio N.° 2.881 v17 agosto

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1929, y aplicación de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheverry, Enrique Zaldivar y Emilio Donadeu, que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de cuatro directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 25 de los estatutos sociales, según la cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Avda. de Mayo 975, con anterioridad a lo menos de tres días al del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e31 agosto N.° 2.885 v17 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION "ANGEL GARDELLA LDA."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1929, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de las utilidades correspondientes al 11.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Vicente Fidel López, presidente.

e31 julio N.° 2.886 v17 agosto

"LA NEGRA", MASCHWITZ, REY LIMITADA
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se

convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 17 de Agosto próximo a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del Dr. Alejandro E. Shaw, que ha renunciado.

5.° Elección de un Director suplente por dos años, en reemplazo del saliente, Sr. Augusto M. Arguedas.

6.° Elección de Síndico titular y de suplente.

7.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Gerente.

e31 julio N.° 2.888 v17 agosto

Convocatorias Anteriores

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY

(Compañía de Productos de Química)

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — El Directorio.

e-25 julio N.° 2.825-v-10 agosto.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Arts. 33 y 34 del Estatuto Social, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 1644, el día 31 del corriente, a las 21 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.

3.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Lectura y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929.

5.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Humberto B. Antonelli, que renunció; elección de ocho titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Lupo, Andrés Guagnini, y Giordano S. Ronzoni, que renunciaron y de los señores: Dr. Roberto Cárcano, señor José Patiño Gómez, Dres. Antonio López, Atilio Sartor y Lucas Desimone, que terminan su mandato. (Los tres miembros nombrados en último término, ocupan las vocalías por renuncia de los señores Dr. Santiago A. Celsi y señores Carlos J. Feigueras y Héctor Colombo, que renunciaron). Elección de seis suplentes.

El Secretario.

e23 julio N.° 2.760 v31 julio.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad Anónima

En cumplimiento a la disposición del Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 10 hs. y 30 minutos, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Dr. Emilio Saltí, Máximo Jacquín, y Angel M. Rossi, que terminan su mandato, y elección de un Director, en reemplazo del señor Alfredo E. Vázquez, que presentó su renuncia.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

e23 julio N.° 2766 v8 agosto

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 2° del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.644 v30 julio

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liceaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asambela, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"SANTA RITA", COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Agosto a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por el término de un año, según el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e30 julio N.° 2.861 v16 agosto

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo con los artículos 16, inciso 10 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 14 de Agosto próximo, a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente y Vicepresidente, por renuncia de los titulares y para completar el período 1928-1930.

2.° En caso que resultaran electos para ocupar los cargos a que se refiere el punto anterior, algunos de los actuales miembros de la Comisión Directiva, elección de los reemplazantes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24, la Asamblea tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada, no se consiguiese el quórum establecido.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Secretario.

e30 julio N.° 2.862 v14 agosto

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el lunes 29 de Agosto próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

e30 julio N.° 2.857 v16 agosto

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 21 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Id. íd. íd. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

3.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas en ambos ejercicios.

4.° Elección del Directorio y determinación del término de su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Directorio.

e30 julio N.° 2.865 v20 agosto

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 146 al 150, el día 16 de Agosto de 1929, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Gaspar Cornille, presidente; Jorge Cazares, director-secretario.

e30 julio N.° 2.868 v16 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Ltda.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de Agosto, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de boletos de venta sobre varias fracciones de campo de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-30 julio N.° 2.869-v-20 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Sociedad Anónima)
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 30 para quórum de la 34.ª Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 14 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar 3 días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada. — El Directorio.

e-30 julio N.° 2.870-v-14 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1929, fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué, Esteban Castaing, W. H. Krabbé y Dr. Celedonio Pereda, que terminan su mandato; dos directores suplentes por igual término en reemplazo de los señores Ricardo Bennewitz y Augusto C. Lanús, que también terminan su mandato y un director suplente por un año en reemplazo de D. Luis Debussy que renunció: síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 12 y 13 de Agosto, de 13 a las 14,45 horas.

Julio 29 de 1929. — Por orden Carlos Hermann, gerente.

e-30 julio N.° 2.871-v-16 agosto.

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1929, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 146, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1929 y dictámen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Director Gerente.

e-30 julio N.° 2.872-v-16 agosto.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1932 al 1950
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta corespondiente a la asamblea anterior.

2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercecio (la que será presentada en la misma Asamblea).

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.

e26 julio N.° 2.827 v2 julio

CAJA MUTUAL DE CREDITOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Piedras N.° 1487, el 14 de Agosto de 1929, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 15 de Julio de 1929.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea, como lo determina el artículo 33 del Estatuto.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio Merlo, Arturo Formisano y V. A. Horacio Culotta, que terminan su mandato y de un Director suplente por tres años, en reemplazo del señor José Lacoste, que fué electo director titular el año pasado.

5.° Elección de un Síndico titular y un suplente de Síndico por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, que deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones, retirando la boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponde (Art. 31 del Estatuto). — El Directorio.

e26 julio N.° 2.833 v12 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Av. Roque Sáenz Peña 501, Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Avenida de Mayo 560

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, el día Lunes 19 de Agosto próximo venidero, a las 15,30 horas, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18 Ejercicio administrativo, terminado el 30 de Junio último.

2.° Elección de cinco Consejeros por dos años.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dichos Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Celedonio V. Pereda, Secretario.

e-27 julio N.° 2.842-v-19 agosto.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto próximo, a las 16,30 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del Informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Rómulo Raggio, Presidente; Juan B. Zolezzi, Secretario.

e23 julio N.° 2.773 v8 agosto.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 7 de Agosto, a las 15 horas, en el escritorio 416 de la Galería Güemes, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 18 Ejercicio, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Las acciones o el certificado de depósito respectivo, deben presentarse en la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e19 julio N.° 2.729 v5 agosto.

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, Labardén 153, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Discusión y aprobación de la venta del Molino en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, según boleto firmado ad-referéndum, para su aprobación.

Juan B. Gastón, presidente. — José Quinta, secretario.

Art. 27 de los Estatutos: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de votos que corresponde a cada uno.

e24 julio N.° 2810 v9 agosto

ASOCIACION DEL TRABAJO
Florida 524, 4.° piso —U. T. 0041 Retiro

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1928 a 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período: 1.° de Julio de 1929-30 de Junio de 1930.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente. —Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.

e-20 julio N.° 2747-v-29 julio.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 18 y 30 horas en el local del Club Hípico Argentino, calle Leones 1785, esquina Arce, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1928-1929.
3.° Aprobación de los nuevos delegados.
4.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-20 julio N.° 2742-v-31 julio.

"L. A. D."

Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Arroyo N.° 841

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá cel[illegible]rse el día 14 de Agosto próximo, [illegible] 10 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elegir cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Eduardo G. Drabble, Florencio Lezica Alvear, Goyko Cetkovich y Agustín Podestá, que cesan en sus mandatos; y un Director por un año, en reemplazo del señor John May, que renunció.
3.° Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4.° Disolución de la Sociedad.
5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Directorio.

e26 julio N.° 2.835 v12 agosto.

LA RAZON

Diario de la Tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que determina el Art. 22 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 729|41, el día 12 de Agosto próximo, a las 17 y 30 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca del proyecto del Directorio relativo a la distribución total o parcial del Fondo de Previsión y autorizar en su caso al mismo Directorio para realizar la operación, cuando lo estime oportuno.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Por el Directorio. — H. A. de Cortejarena, Presidente.

e-24 julio N.° 2.799-v-9 agosto.

PRUDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Fernando Peres, Alfredo A. Pini, Mario J. Rossi y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos. Elección, asimismo, de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2782 v10 agosto.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(antes Crédito Comercial Argentino)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 514.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 27 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Gerente

e24 julio N.° 2814 v9 agosto

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BS. AIRES

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Agosto del corriente año a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y el informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — E. Laspiur, secretario.

e30 julio N.° 2.864 v16 agosto

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Agosto de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — El Directorio.

e29 julio N. 2.855 v16 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

COMPAÑIA FRANCO - ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, Escritorio 101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — El Presidente.

e29 julio N.° 2.856 v14 agosto

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929, distribución de los beneficios e informe del Síndico.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Directorio.

e-27 julio N.° 2.844-v-17 agosto.

RENACIMIENTO

Sociedad Anónima

Rivadavia N.° 1699

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

El Presidente.

e25 julio N. 2.824 v10 agosto.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majerel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Pedro Luis Larre, Angel Caride, Antonio V. Ottonello que terminan sus mandatos y del señor José M. Alvarez, fallecido, que terminaba su mandato y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2.783 v10 agosto.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Agosto, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 de los Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea(Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Prosecretario.

e26 julio N.° 2.836 v6 agosto.

LA EDITORA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1929, en el local Rivadavia 659, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta. — El Secretario.

e27 julio N.° 2.853 v13 agosto

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada por esta Sociedad el día 3 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Pedro Echagüe 3072, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos, de acuerdo con el proyecto formulado por el Directorio que está a disposición de los accionistas en el local social:

a) Reducción del capital social; b) aumento del número de Directores; c) reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) modificación y movilización del fondo de reserva; e) distribución de utilidades.

2.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

3.° Deberá designarse dos accionistas para que aprueben el acta de esta sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 33 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1929. — A. L. Masciorini, gerente.

e19 julio N.° 2.722 v2 agosto

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA LIMITADA

Ganadería, Comercio, Industria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Directorio en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Agosto próximo, à las 15 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Arroyo 1142, para someter a su consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias realizadas en el segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Sobre el reparto de las utilidades y asignación correspondiente al Síndico.

3.° Autorizar al Directorio para efectuar una donación.

4.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores, doctor Celedonio Pereda, que termina su mandato y del Ing. Eduardo F. Pereda, fallecido, que también terminaba su mandato y Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de un Accionista para que en unión del Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea (Art. 25).

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su artículo 23 que pasamos a transcribir:

Para tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para celebrarla, recibiendo un boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponden, quedando facultado el Directorio para recibir en vez de acciones, certificados de Bancos, acreditando tener en depósito las acciones correspondientes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Celedonio Pereda, Presidente. — Santiago R. Elizagaray, Gerente-Secretario.

e-27 julio N.° 2.845-v-13 agosto.

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e-27 julio N.° 2.846-v-30 agosto.

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 16 de Agosto de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al 16 Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores por tres años, 5 Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — James Begg, El Gerente.

e-27 julio N.° 2.840-v-13 agosto.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

Distribución de beneficios e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Cór Mercado que terminan su mandato; cuatro Directores Suplentes por un año en deba, don Domingo Ipiña y don Rafael reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Carlos Morea, don Alberto J. Serantes y don Luis R. Díaz, Síndico Titular por un año en remplazo del señor don Juan E. Hernández y Síndico Suplente por un año en reemplazo del señor don Rufino Mir.

3.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes sean o no disidentes.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1929. — El Directorio.

c-24 julio N.° 2.805-v-13 agosto.

TIERRAS Y YERBALES, SOC. ANON.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 1.° y 4.° de los Estatutos, ampliando el objeto de la Sociedad y el término de su duración.

2.° Designar dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

El Directorio

e24 julio N.° 2809 v9 agosto

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a nueve el número de Directores titulares.

2.° Elegir en caso de ser aprobado el punto primero, dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

e23 julio N.° 2784 v8 agosto

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL.

Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.

e-20 julio N.° 2743-v-3 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL.

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 y 1|2 horas en el Salón de la Jefatura de la Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Art. 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.

Ampliación del concepto del Art. 2, inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos inc. b), la Asamblea tendrá lugar con un cuarto de los socios.

e-20 julio N.° 2.743-v-3 agosto.

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, según el Artículo 9 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e23 julio N.° 2787 v8 agosto

"EL REFUGIO" CLUB DE PELOTA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17 (inciso e) y 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local del Club, calle Villanueva N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Vocales por dos años.

3.° Elección de cinco suplentes.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Carlos Dose Obligado, presidente. — Lindolfo Otero, secretario.

e23 julio N.° 2792 v8 agosto

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo número 881, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929, Informe del Síndico y Dividendo a repartir.

2.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3.° Aprobar la inscripción de transferencias de acciones, ordenadas por el Juez de lo Civil, doctor Barraquero, en la sucesión de la Sra. Fabia Areco de Taurel.

4.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

A. C. Escobar, presidente. — Luis M. Piñero, secretario.

e26 julio N.° 2831 v12 agosto

CAFE BONAFIDE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.697 v2 agosto

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

COMPAÑIA COLA - COLA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Los Accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

El Presidente.

e23 julio N.° 2.755 v8 agosto.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA:

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el Miércoles 31 del corriente, a las 21,30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen N.° 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 del Estatuto, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes, para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Juan Areu Franco, Presidente; José Manuel Míguez, Secretario.

e22 julio N.° 2.755 v31 julio.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, (3 de la tarde), en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 39 Ejercicio de la Compañía al 30 de Junio de 1929 y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años para reemplazar a los señores Dr. Miguel Jaunsarás, Mariano D. Bernal, Valerio Pico, Antonio Villamil, Gregorio Atorrasagasti y Antonio López Alfaro, dos Directores Suplentes, por dos años, y Síndico Titular y Suplente, por un año en sustitución de los señores Vicente Caride Llames y Primitivo García de la Mota, respectivamente.

(Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local Social para ser inspeccionados en horas de Oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de Oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de Oficina; días hábiles de 12 a 18; Sábados, de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929. — El Gerente.

e-29 julio N.° 2.740-v-8 agosto.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria, para el 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Ada. de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de 4 Directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro Olivé, Ludwig Freude, Franz Becker y Enrique Butty, que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes, en reemplazo de los señores Werner Mandry, Roberto Rosauer y Alfredo Bohnen, que terminan su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Arturo Fernández Marín y Egon Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — El Directorio.

e29 julio N.° 2.855 v16 agosto.

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas (3,30 p. m.), en las Oficinas de esta Sociedad, Florida N.° 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de los beneficios realizados en el Vigésimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landívar y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además, y por un año, dos Directores suplentes y los Síndicos, titular y [illegible]

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para que firmen la referida acta.

Recordamos a los señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 36: — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital social suscripto y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de presentes en el momento de la votación.

Art. 40: — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente, su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en el Art. 35, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 42: — Cada Accionista podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta - poder que lo habilite para este acto. Los ex-

trarios pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — C. V. Pereda, Presidente; C. Elizalde, Gerente.

e23 julio N.° 2.764 v16 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 1929, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 252, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 28 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocido arraigo. — Christian Hoy, vicepresidente.

e25 julio N.° 2.823 v10 agosto

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de Agosto próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad "Lago di Como", calle Cangallo N.° 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de dos Directores titulares (de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos), y de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que el día 10 de Agosto a las 18 horas, por ser feriado el día 11, se cerrará el Registro de Depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos, que se transcribe a continuación:

"Art. 27. — Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o títulos provisorios, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título."

Secretaría: Lavalle 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Directorio.

e27 julio N.° 2.850 v14 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino.

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fideería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
5.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
1.600 kilos garbanzos sauco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
9.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 100 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
96.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revasillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Cuera", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra, para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Fréres, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas surtidas.—

35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería—

5 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones, tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda, para

50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
20 docenas hilo negro, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª.
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para para mujeres, tamaños surtidos.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para peluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, punzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
10.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
300 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 39 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, planchada.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, tipo Patria.
50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.
12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".
2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.
6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.
150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 30 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½".
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
48 candados "Idam", de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cuerolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2".
40 metros correas de cuero, de 2½".
40 metros correas de cuero, de 3".
40 metros correas de cuero, de 4".
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½".
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½".
24 canillas de bronce de ½".
24 canillas de bronce, de ¾".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾".
12 canillas de bronce, de 1".
12 canillas para riego, de ¾".
50 metros caño de hierro galvanizado, de 1".
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2".
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1".
10 metros caños de plomo, de ¾".
30 metros caños de plozo, de ½".
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.
30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2" ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1", paq. de 1½ kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2¼", paq. de 1½ kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2½", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6", paq. de 1½ kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1".
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½".
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2".
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4".
12 cabos de madera, para limas, de 12".
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14".
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾".
12 destornilladores comunes, surtidos
12 flotantes para tanques de agua, de 1", completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.
12 gamuzas para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grampas para alambrados, de 1" de largo.
1 paquete grampas para alambrados, de ¾" de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.
20 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.
6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10".
12 hojas de sierra, para metales de 12".
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4" x 3|8".
500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼".
50 kilos hierro redondo, de 3|8".
50 kilos hierro redondo, de 5|8".
50 kilos hierro redondo, de ¼".
50 kilos hierro T, de 1¼" x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.
2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 1 línea.

50 kilos hierro planchuela, de 1" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 3|8".
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 3|8".
50 kilos hierro ángulo, de 1" x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10".
24 limas planas, corte grueso, de 10"
100 limas triángulos, corte fino, de 3"
24 limas triángulo, corte mediano, de 3".
6 limas triángulo, corte mediano, de 4".
12 limas triángulo, corte fino, de 6".
12 limas triángulo, corte grueso, de 8".
12 limas triángulo, corte mediano, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 10".
6 limas media caña, corte fino, de 10".
12 limas media caña, corte grueso, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 12".
6 limas media caña, corte fino, de 4".
6 limas media caña, corte grueso, de 4".
6 limas redondas, corte grueso, de 10".
6 limas rendondas, corte grueso, de 8".
6 limas redondas, de 6", corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4".
12 limas planas, corte grueso, de 12"
6 limas planas, corte grueso, de 10".
12 limas planas, corte grueso, de 4".
6 limas planas, corte fino, de 3".
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4".
12 limas planas, corte fino, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14".
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1", para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11".
6 limas planas, bastardas, de 11".
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño, grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
40 manijas niqueladas, para cajones de muebles.

200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5" de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7" de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.
100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 prensas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas rendineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus. N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼".
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., c|embudo.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38" x 5".
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11" x 3".
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24" largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12" de largo, "Standard".
50 kilos soga sisal de ½" de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½" de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼" de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1" de diámetro.
20 sifones forma P, con tapa, de plomo, de 2".

200 sopapas de cuero, para canilla, de ½".
200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.
100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.
10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.
50 torniquetes reforzados, dobles.
200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.
1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.
1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.
150 kilos trevia de raíz de primera.
30 tiradores con boca-llaves, niquelados.
26 tarjetas de resortes. de hierro negro.
50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.
50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.
4 kilos tachuelas negras, N.° 4.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½".
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.
1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½", largo 45 ctms.
1 terraja modelo "Litle Giant", paso "Whit-Werth", completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼", 5|16", 3|8", 7|16" y ½".
10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8".
10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16".
10 kilos tuercas cuadradas, de ½".
25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30" de diámetro.
100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.
200 tapas de caucho, para calentadores Primus.
4 taladros con crique, reforzados.
30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½".
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾".
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1".
5 kilos sal amoníaco.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2".
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 1½".
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾".
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1".
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1½".

36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.
25 flores de lluvias, niqueladas, de ½".
50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.
25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.
1 soldador a nafta, tamaño chico.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.
800 varillas de quebracho blanco, de 1½" x 1½", de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2" x 1½", de 1.40 mts. de largo
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—

2.400 kilos cloruro de cal.
12.000 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolio.

Talabartería—

2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.
2 pares bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.
3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1" de espesor.
6 pecheras para carro, de 17".
6 pecheras para carro, de 18".
2 pecheras para coche, de 18".
2 pecheras para coche, de 19".
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas de cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky
6 rebenques, para caballos de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguerra correspondiente.
12 trenzas para látigo de carro, gruesas.
12 trenzas para látigo de sulky.
3 trenzas para látigo de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados, para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—

400 paquetes agujas para calentadores
24 azucareras enlozadas.
12 azucareras de loza.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.
6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.
12 budineras enlozadas, surtidas.
12 botellones de vidrio, de 1 litro.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.
100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
23 caceroias enlozadas, surtidas, de 18 a 24 ctms. de diámetro.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.
2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.
20 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.
2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
2 docenas cucharas de alpaca para postre.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
6 canillas de madera, para barriles.
60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.
2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.
6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
1 docena coladores chinescos, grandes.
1 docena canastos de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.
100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.
300 escupideras enlozadas de 24 ctms.
3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.
12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.
18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.
12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.
12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.
36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro
12 fruteras de loza, redondas.
60 faroles Víctor.
24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.
60 jarras enlozadas, de 5 litros.
24 jarras enlozadas, de 2 litros.
12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.
1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.
12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.
24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.
60 palitas de hierro, para basura.
12 parrillas enlozadas, de 10 várillas.
20 docenas pelapapas de lata.
24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.
24 palanganas enlozadas, de 34 ctms. de diámetro.
40 docenas platos enlozados, hondos, de 22 ctms.
30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.
10 docenas platos de loza, para postre.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
2 docenas ralladores chicos.
2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.
1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.
1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.
2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.
2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.
1 docena soperas de loza, redondas, grandes.
5 docenas tubos para faroles Víctor.
1 docena tamices reforzados, de 35 ctms. de diámetro.
40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas taza de loza, con plato, para café.
15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.
1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.
2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
2 docenas tenedores de alpaca, para postre.
10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
20 docenas vasos de vidrio para agua
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.
1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.
2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.
5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.
25 cartuchos de 500 volts, 35 ampéres, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 ampéres, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 ampéres, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 ampéres, D. Siemens.
200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.
25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grampas simples para caños Bergmann, de 11 mm.
200 lámparas de medio watt, 200 bujías, 220 volts. claras.
150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, medias opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia', de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin fallas de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1'' x 3''.
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f de 0.050 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.
10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 4''.
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' 2''.
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3''.
15 mts. cuad. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—
5.000 adoquines de granito, para empedrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas pórtland, en barricas de 180 kilos.
50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—
70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.
1.000 kilos albayalde de segunda calidad.
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.
50 kilos azul ultramar en pasta.
50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32.
2) vidrios para claraboyas, alambra

dos, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 39 x 45 ctms.
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 85 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x 48 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—

3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
5 litros agua de cal.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato.
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.050 kil. codeína pura.
1 kil. colódium elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. colargol.
5 kil. cloroformo puro.
3.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto de hidrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca.
10 kil. lino harina.
30 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en conos.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.230 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxicianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoformo.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líquido.
200 kil. podofilina.
250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de arroz.
10 kil. potasio bromuro.
5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
00 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
0.5 kil. sodio benzoato.
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litros tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro. tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 500 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio, x 100 gramos.
3 medidas de vidrio, x 10 gramos.
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos.
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos.
2 morteros de vidrio completos, de 8 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 15 ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 20 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 30 ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas.
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
60 potes para pomada, x 60 gramos.
60 potes para pomada, x 100 gramos.
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 kilos tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, al minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller, fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, nubes tono gris, obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F; 7, foco 40 ctms., con su correspondiente diafragma Thornton Pickard.

1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—
198.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—
274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno. 548 animales con 274.000 kilos.

Leche, manteca, huevos y aves.—
292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—
360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.
60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel.
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—
6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gen" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120, caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Rémington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.
3 docenas gomas circulares "Tri Ply" 390.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquido "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres.— F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 11 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 24 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 22 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—
300 cuadernos de 1 línea "Belgrano".
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano".
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pabló Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta.—
150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118 resma de 35 kilos.
8 resmas papel Obra 2.ª, 92 x 118 resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco. 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Semillas—
12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variado.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Valles.
18 paquetes Myosetis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosías piramidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variadas.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas.
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutenseps.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolus, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonías, variadas.

Macetas

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, invernizo de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.

1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos bullnes, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fidería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas). Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director

v23 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional, situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas 41 centiáreas y 62 decímetros.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de este Hospicio por 300.000 kilos de carbón Glasgow y 240.000 kilos de carbón Cardiff.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 3 de Agosto de 1929 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Dr. Alfredo Scarano, director.

v3 agosto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Luján. — F. C. O.

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto de 1929, a las quince horas para la provisión de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre de 1929.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, (Bs. As.) Julio de 1929. — El Secretario.

v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año. a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el 8 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 16 de Agosto 1929, a las 14.30 horas, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre 1929, del empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de o$s. 654.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda. Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario Gerente.

v16 agosto

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 8 de Agosto próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Agosto 1.° 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n. v.n.
Empréstito de Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Febrero 1.° de 1930. 1.ª serie	171.500.—
2.ª Serie	177.400.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario Gerente.

v8 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. F. C. Sud

Expediente N.° 8-L-929. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Agosto, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, chicos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.600 kilos de arroz glacé, de 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva en latas de 2½ y 5 kilos c|u.
200 kilos de sémola.
200 kilos de yerba argentina, buena calidad.
300 kilos de lentejas.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomates, en latas de 2 a 5 kilos c|u.
250 kilos de café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos, manteca.
250 kilos de porotos, caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
150 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
1 kilo de canela molida.
1 kilo de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
10 kilos de ají molido.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos, vainilla, 1 chaucha c|u.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
50 tarros de dulce de duraznos, Tigre.
50 kilos de ciruelas.
50 kilos de dulce de batata.
50 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de queso fresco para postre.
2 kilos de pimienta blanca, molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos de harina de trigo "000".

Papas para consumo—

9.000 kilos de papas sanas, para consumo.

Combustibles—

50.000 kilos, leña quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de Puloil o similar.
1.500 kilos de jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
500 kilos de soda cristal.
500 litros acaroína.
500 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.

Artículos de librería—

10 raspadores para papel.
10 cajas de lacre, en barritas.
1.500 bolsitas de papel para 5 kilos.
1.500 bolsitas de papel para 3 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

Materiales para mosaicos—

25 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos c|una.
1 casco de amarillo Iggam.

Materiales de construcción—

20 metros cúbicos de arena mediana.
4.000 kilos de cal de Córdoba.
50 tablas pino blanco de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.
50 tablas pino blanco de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
50 tablas pino spruce de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
3 tablas lapacho de 2½ ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2½" ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2¼" ó 57.15 mm.
3 tablas quebracho blanco de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas [illegible] de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas pople, de 2½ x 12" ó 63.50 x 304.80 mm.
3 tablas pople de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones hueso blanco para camisas (1.440).
10 gruesas botones hueso, marrón, para sacos.
20 carreteles de hilo coser, blanco, N.° 50-500 Yds. c|u.
20 carreteles hilo de coser, negro, N.° 50, 500 Yds. c|u.
100 paquetes agujas para costurera.
100 calzoncillos de algodón con frisa, tamaño grande, para hombre.

Artículos de electricidad—

3 pinzas para electricista, con aislación.
6 cortapiumas para electricista.
2 pares de guantes de goma, 23 ctms. de largo.

2 serruchos extensibles para caños.
4 destornilladores para electricista.
1 calibre de espesor, que tenga 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 mm.
4 aceiteras de latón, para máquina de usina.
30 tensores de alambre.
50 portalámparas, 10 mm.
25 portalámparas, 51 mm.
25 interruptores unipolares.
10 reducciones de Goliath a Edison.
200 gramos de alambre de plata, para fusibles, de 6 amp.
200 gramos de alambre de plata para fusibles de 15 amp.
100 metros de cordón de 1 mm. 600 v.
300 metros de cable de 1 mm. aislación, 600 Meghoms.
100 metros de cable de 3 mm. aislación 600 Meghoms.
100 lámparas de 100 watts.
50 lámparas de 60 watts.
50 lámparas de 75 watts.
6 lámparas de 300 watts.
50 tapones comunes de 10 amp.
12 interruptores de porcelana.
12 interruptores de bipolares.

Artículos de zapatería—
1 lata de cemento para aparador.
2 piezas de lienzo para forro.
12 ovillos de hilo de cáñamo para zapatero.
12 ovillos de hilo para máquina de coser a Black.
25 gruesas de cordones de género negro para botines.

Ferretería, pinturería y bazar—
50 cabos de madera para hachas.
2 candados Yale, medianos.
200 litros de sulfuro de calcio líquido.
50 hojas latas de seis cruces.
50 hojas latas de cinco cruces.
20 chapas hierro galv. N.° 14.
20 chapas hierro galv. N.° 12.
20 chapas hierro galv. N.° 10.
2 bujes de 8 x 21½.
6 martillos medianos para carpintero.
6 cepillos p|carpinteros, para pulir, curvos, tipo torpedo, hoja de 45 milímetros.
20 kilos cola francesa.
6 paquetes tornillos de 22 x 45.
6 paquetes tornillos de 22 x 40.
6 paquetes tornillos de 21 x 50.
6 paquetes tornillos de 23 x 55.
4 paquetes tornillos de 17 x 15.
4 paquetes bisagras comunes para armario 5''.
4 paquetes bisagras comunes para armario 3''.
4 paquetes bisagras comunes para armario 2½''.
1 lata de alcohol para lustrar.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
1 lata de aceite de lino crudo.
5 paquetes clavos de 1'' ó 25.40 mm.
5 paquetes clavos de 1½'' ó 38.10 milímetros.
5 paquetes clavos de 2'' ó 50.80 mm.
5 paquetes clavos de 3'' ó 76.20 mm.
5 paq. clavos de 4'' ó 101.60 mm.
5 paq. clavos de 5'' ó 127 mm.
5 paq. clavos de 6'' ó 152 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 20 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 30 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 40 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza 50 mm.
2 cajas de graffite.
10 kilos acero redondo p|herramientas, de 3|8''.
5 kilos remaches 5|4''.
10 kilos remaches 1|4''.
10 kilos remaches 5|8''.
10 kilos remaches 3|16''.
10 kilos remaches 1|2''.
10 kilos remaches 9|16''.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 30 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 35 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 40 x 6 mm.
10 kilos de tuercas de 3|4''.
10 kilos de tuercas de 5|8''.
10 kilos de tuercas de 1|2''.
10 kilos de tuercas de 3|8''.
1.500 kilos de carbón para fragua.
8 kilos de nogalina.
1 máquina de engletar de algarrobo.
12 formones de 20 a 60 mm.
12 mechas para madera blanda, de varias medidas.
6 cepillos para madera, hoja 50 mm.
6 metros de madera de buena calidad, articulados.
150 kilos pintura blanca Duth Boy o similar.
80 kilos amarillo ocre en pasta Pajarito'' o similar.
48 kilos colorado ocre en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos negro en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos verde en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos óxido de hierro en pasta, Pajarito o similar.
20 kilos bermellón en pasta, Pajarito o similar.
2 kilos negra Valentines, al Gold Zise.
6 latas de aceite de lino cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
5 kilos de tachuelas N.° 12.
5 ks. clavos para vidrio, de 20 mm.
2 latas masilla blanca.
1 cajón de vidrios planos dobles, de 16 x 22''.
10 kilos de negro Viñas, en polvo.
12 hojas papel aceitado para estampas.
24 pinceles chicos, redondos, cabo largo, cerda del N.° 1, al 24.
24 pinceles chatos, cabo largo, cerda del N.° 1 al 24.

Talabartería—
2 juegos completos de arneses para chatas.

Lubrificantes—
1 cajón c|2 latas grandes de aceite, para camión Ford.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero del mes de Agosto p.v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, secretario a cargo de la Dirección.

v1.° agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días y hasta el 12 de Agosto próximo, a las 16 1|2 horas, para la provisión de víveres frescos, comestibles de almacén y combustible, con destino a la atención de las necesidades de las escuelas de niños débiles de la Capital desde el 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente año, con opción al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Mayo del año próximo. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-12 agosto.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, y hasta el 12 de Agosto próximo a las 16 horas, para contratar el servicio de alimentación con destino a las escuelas de Niños Débiles de la Capital, desde el 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente año, con opción al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Mayo del año próximo.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario General.

v12 agosto

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de la carne y verdura que se necesitará durante el mes de Agosto próximo

Carne—
3.000 kilos de carne de vaquillona, libre de cogote, pecho y garrón.
150 kilos mondongo especial.
30 kilos salchicha de primera.

Verdura—
200 kilos lechuga.
50 kilos acelga.
50 kilos zanahorias.
50 kilos albahaca.
50 kilos puerros.
25 kilos perejil.
60 docenas repollos blancos.
100 zapallos de angola.
200 kilos cebollas descabezadas.
3.000 naranjas.
2.000 bananas.
3.000 kilos de papas, buena clase, de 200 gr. mínimo.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de este Establecimiento, el día 31 de Julio en curso, a las 15.30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de este Instituto, cualquier día, de las 9 a las 17.30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Julio 24 de 1929. — El Director Investigador.

v31 julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 5 de Agosto a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección de cajas para útiles electorales, encomendadas por el Ministerio del Interior. Expte. 370 - M-929.

12.000 pares de bisagras de hierro con sus tornillos, de 0.025 x 0.010.
12.000 chapitas de aluminio con inscripción y numeración.
85 gruesas de tornillos de hierro, cabeza redonda 20|15.
170 gruesas de tornillos de hierro, cabeza chata 16|10.
600 kilos de cola francesa.
120 kilos de goma laca rubia.
600 litros de barniz bakelita transparente, color caoba.
300 litros de alcohol para lustrar.
12.000 hojas de papel de lija N.° 1.
12.000 hojas de papel de lija N.° 1 ½.
650 metros de cinta de acero de 0.010 x 0.0005 con 52 kilos.
200 metros de varilla de bronce de 0.005 de diámetro con 36 ks.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones, se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 31 de Julio, a las 14,45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la leche necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Exp. 834|A929.

15.000 litros de leche fresca, de densidad y gordura (pasteurizada).
Buenos Aires, 27 de Julio de 1929. — El Secretario.
v-31 julio.

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 31 de Julio a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.
Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.
Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 833-A-929.
19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Secretario.
v31 julio

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 31 de Julio, a las 14 hs., para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:
Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.
Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, expediente 832-A-929.
15 kilos de ají picante molido.
140 kilos de arvejas chilenas enteras.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar tucumana de 1.ª
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2.ª.
400 kilos de arroz Carolina de 1.ª.
1.200 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
200 kilos neto aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Bau, Ottone, Cubillas o Boccanegra.
100 kilos neto aceite de oliva de 2.ª.
100 kilos de café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
30 kilos neto dulce de membrillo de primera.
50 cajas de escarbadientes buena clase.
5 kilos de extracto de tomates en tarros de 200 gramos.
210 kilos de garbanzos Sauco o similar.
210 kilos de harina de maíz.
140 kilos de lentejas chilenas.
1 kilo de nuez moscada.
10 kilos de pimienta blanca molida.
50 kilos de pimentón colorado dulce.
210 kilos de porotos caballeros, buena clase.
30 kilos de queso de Goya, buena clase.
10 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa de 1.ª.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.
v31 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—
8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—
18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—
70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos te 509 J. O. H.
10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—
200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—
70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª., molido.

Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—
11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—
10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—
45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
8 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Perry, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—
255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge, 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
2 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.
v29 agosto

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.
Llámase a licitación pública hasta el (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.
v31 julio

Expediente C. R. 23.042.
Llámase a licitación pública hasta el (28-VIII-1929), veintiocho de Agosto próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.307 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922.
Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.
v28 agosto

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.
Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.
v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).
v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de

Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Litación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección. General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno estinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistanmente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12233, D. C. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff, carbón coke para fundición y carbón para fragua, necesarios para las necesidades de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el Lunes dos de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expte. 7220 D.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes dos de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electro bombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Agosto próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Km. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 22).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 **horas**, para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v29 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de Movimiento de Tierra, Enrieladura, Obras accesorias y Obras de Arte menores para los accesos al puente sobre el Río Negro, en la línea de San Antonio a Patagones, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 30.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado - San José 180 - los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 973|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v4 sept.

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar **previo pago de** la suma de $ 25,00 moneda nacional, **cada uno**, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a José Abal y a todos los que se consideren con derechos a (1.300) un kilo trescientos gramos de seda, detenidos por expediente 14-Q-129, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 569 M. o 537 M. de muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca N. E. Max Gluckmann, N.° 15.392, 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada Febrero 23 de 1929.

Marca Arg. Rosignol, número 2.515, 1 cajón, vapor Browining, fecha de entrada Febrero 13 de 1929.

Marca Breiva Hnos. número 31|8, 1 fardo, vapor Margalan, fecha de entrada Marzo 7 de 1929.

Marca Exp. Esprinter, sin número, 1 paquete, vapor Duilio, fecha de entrada Marzo 7 de 1929.

Marca Kas abajo La Orden, número 454, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Marzo 11 de 1929.

Marca Tomas y Cía., número 59.346, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca Tomás y Cía., número 59.347, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca Tomas y Cía., número 815.099, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca H. Caroli, número 1, 1 cajón, vapor Louvain, fecha de entrada Marzo 3 de 1929.

Marca Mr. Piant, s|n. 1 cajón, vapor C. River, fecha de entrada Marzo 15 de 1929.

Marca J. Atarcelli, s|n. 1 paquete, vapor Lutetia, fecha de entrada Marzo 15 de 1929.

Marca C. Appiani, número 153, 1 cajón, vapor Desirade, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

Marca Angel Grassi, s|n., 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada, Febrero 11 de 1929.

El Jefe.
v-17 agosto.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a José López y a todos los que se consideren con derecho a 1 un kilo de tejido de seda detenido por expediente 273-S-1929, para que comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a Ignacio Tejedor, y a todos los que se consideren con derechos a (8) ocho vestidos de seda para señoras, detenidos por expediente 61-T-1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Torres Vera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil treinta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de los haberes pertenecientes al gendarme don Tomás Tenquil o Truelquit, recibido por aquél y no entregado a su destinatario; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24.
e25 julio s.n.p. N.° 1731 v5 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Adolfo Blum que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Codero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concept[illegible]

[illegible] indemnización po[illegible] de que [illegible] víctima el obre[illegible] Cam-[illegible] que deben ap[illegible] Sección [illegible] Accidentes del Trab[illegible] Institución [illegible] Córdoba 1868 [illegible] justificar ese [illegible], bajo los ap[illegible] a que [illegible] lugar.

[illegible] Aires, J[illegible] 1929. — [illegible] secretario.

[illegible] sepbre.

[illegible] término d[illegible] contar [illegible] fecha de [illegible] de este [illegible] se hace s[illegible] los que [illegible] que alegar [illegible] se ha [illegible] ante e[illegible] solicitando [illegible] doña Ange[illegible] de [illegible], en su carácter [illegible] del ex [illegible] don Julio [illegible]

[illegible] Aires, J[illegible] 1929. — [illegible] secretario.

[illegible] agosto.

Por el término de [illegible] contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber [illegible] los que tengan que alegar derecho [illegible] se han presentando ante esta Caja solicitando pensión Teresa María [illegible] de Juárez, por sí y sus hijos menores Albertina Josefa Venancia [illegible] Mercedes Amalia y Lisandro Carlos [illegible] y por sí doña María Teresa [illegible] en su carácter de viuda e hijos [illegible] del ex jubilado don Carlos [illegible] Juárez.

Buenos Aires, Julio [illegible] 1929. — El secretario.

v2 agosto.

Por el término de [illegible] contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber [illegible] los que tengan que alegar derecho [illegible] se han presentando ante esta Caja solicitando pensión doña Vicent[illegible] y don Pedro Gálmez para sus [illegible] menores María Nieves [illegible] y Yolanda Victorina [illegible] carácter de hijos legítimos [illegible] don Florencio Amancio [illegible]

Buenos Aires, Julio [illegible] 1929. — El secretario.

v2 agosto.

Por el término de [illegible] contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber [illegible] los que tengan que alegar [illegible] se ha presentando ante esta Caja solicitando pensión doña Magdal[illegible] de Robles, en su carácter [illegible] del ex Ordenanza de los [illegible] Capital don Teófilo Robl[illegible]

Buenos Aires, Julio [illegible] 1929. — El secretario.

[illegible] agosto.

Por el término de [illegible] contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber [illegible] que tengan que alegar derecho [illegible] se ha [illegible] solicitando [illegible] doña Paul[illegible] Cisneros de Ranquetat, en su [illegible] viuda del ex jubilado don [illegible] Ranquetat.

Buenos Aires, Julio [illegible] 1929. — El secretario.

v2 agosto.

[illegible] contar [illegible] fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que [illegible] alegar derecho que se ha [illegible] ante esta Caja solicitando [illegible] Elena [illegible] de Losa, por [illegible] menores [illegible] Emma y [illegible] Losa, y por sí la señorita [illegible] y doña Delia Losa, en su [illegible] de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pablo Losa.

[illegible] Aires, Julio 26 de 1929. — El secretario.

v2 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan B. Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Corina Lago de Ceppi y doña Martina Emirena Ceppi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Guillermo Eloy Ceppi.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Pablo Saldaño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sepbr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ruffini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Tomás Urol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Morayra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don León Yedro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Yuraj Galján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — El Secretario.

v8 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Poleri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino Sotero España Rosete, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Schultz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Valdez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Sinopoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Lado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Antipan Currumin, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio cuatro de 1929. — Rodolfo Varin, secretario.

e-31 julio N.° 6.489-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Carlos Miatello, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-31 julio N.° 6.490-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Atilio o Egidio Barbaro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e31 julio N.° 6476 s. p. p. v5 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta ciudad, don Ricardo C. Lebrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Valiela, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio .... de 1929. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

e31 julio N.° 6477 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Koret o Karit, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 julio N.° 6478 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejardos por fallecimiento de don Juan Cachucho.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6479 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Santiago Corradi.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6480 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Francisco Alloza o Francisco Borja Alloza, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio N.° 6481 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Scretaría N.° 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Raffetta o Raffetto.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e31 julio N.° 6482 s. p. p. v5 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana Charlone de Linari,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de d'.ho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6483 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gómez o Antonio Gómez Cajide,** bajo apercibimiento. Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6484 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani,** cuyo juicio tramita por la Secretaría número **17.**

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6485 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores, de **Carmen Caitiño,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — **Eduardo Rojas,** secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6486 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulderico Guarnieri,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de falsificación de firma y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e31 julio s|p.p. N.° 6487 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Onetto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6488 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, **se cita y emplaza al prófugo Carlos Aramburu,** procesado por el delito de falsificación de firma, para que **dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — **Luis Barrenechea, secretario.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6436 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Barrenechea, **secretario.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6437 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor **Carlos Federico Benítez,** se cita, llama **y emplaza por el término de treinta días,** hábiles, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo Jerónimo Díaz, acusado del delito de hurto, para **que** comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — H. V. Costa, secretario.

e-29 julio N.° 6.465-s.p.p.-v-3 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª. de esta Ciudad, don Domingo E. Devoto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Leonor de Iglesias o Labarde de Iglesias,** ya sea como herederos o acredores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — D. E. Devoto, Juez de Paz.

e-29 julio N.° 6.468-s.p.p.-v-2 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Nicolás Loparco o Lopardo, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e29 julio s|p.p. N.° 6469 v2 agosto

El Señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo Zapico,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e29 julio s|p.p. N.° 6470 v2 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Luis Andreetta o Andreta, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e29 julio s|p.p. N.° 6471 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Baigorria (a) "El Mendozino",** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — **Osvaldo A. Tuculet, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6455 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **A. Taras, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declárarsele rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6441 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Jeu zde Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braily,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6442 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Croce,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — G. F. Figueroa, secretario.

e25 julio N.° 6440 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Fernández,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6456 v2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa doctor José M. Jaramillo, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Arriaga,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Santa Rosa, Julio 3 de 1929. — Luis M. Echagüe, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6457 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 26, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan María Craboledda.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6446 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Baud, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.464-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rodolfo Ruggero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6447 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cosme Robles, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6448 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Bordenave,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6449 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Nocito,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6450 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ochar, para que comparezca a** estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.451 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe,** se cita, llama y emplaza por el **término de treinta días,** a contar desde la primera publicación del presente, a **José Améndolara,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo **apercibimiento de ser declarado rebelde,** si no lo **hiciere.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6452 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo o Severino De Giovani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6453 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Inés Martínez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 31, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6472 v3 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael M. Carmona, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6454 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquiles González Oliver, se cita y emplaza por treinta días, a Francisco Gattini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e-[illegible] julio N.° 6.460-s.p.p.-v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Clara Gómez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a drecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 julio N.° 6.462 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Arturo M. Brown para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 julio N.° 6.463 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Miguel Callo, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e29 julio s|pp. N.° 6461 v3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio J. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Baldinger, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Héctor E. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Herminio Valdez, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Gumersindo Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Siche Leisgold, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.466-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, José María García, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justiica: segundo piso, sobre Tucumán.

e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Enrique Fíguli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.467-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Antonio Vacari, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6419 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Abraham Segal, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6420 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Calvo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 julio N.° 6.428-s.p.p.-v-24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores Calatayud y Minasso, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que le represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.421-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Adolfo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, los señores Pascuet y Dagliochi, para que dentro de ese término, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.422-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Itarte o Ittartte, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José María Villaboa o Villanna, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declaardos rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Benito Otero y Cristóbal Marcos, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurt se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6443 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás Camisa, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ferdinando Alfredo Francia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — [illegible], secretario.

e31 julio N.° 6.475 v5 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital, doctor **Alfredo Avellaneda Huergo**, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Ferrene**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Praneda**, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.404-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Elanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6408 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Saino de Rosatti**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e19 julio s|pp. 6.414 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sesan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Vicente Giménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Funkeltole**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — **Jorge C. Mackinlay, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6473 v3 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Estevanez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6474 v3 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Santiago Paoletti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor E. González, secrtario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6444 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 julio N.° 6423 s.p.p. v 24 agosto

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Bulow y Cía., para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo F. Antonio Salom, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Segundo Claro Rodríguez, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Víctor Decole, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini**, para que en el término de de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 iulio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleiusbart**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6445 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio B. Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6431 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amelia Ortiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6432 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6433 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rellia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio .. de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio s.p.p. N.° 6434 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Terragna**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6435 v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el trmno de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Dinolfo o Denolfi** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1°. de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.° 6438 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Grau**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.° 6439 s. p. p. v29 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente P. 7369, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas, encontradas abandonadas en el Río Uruguay en el paraje conocido por "El Cable", jurisdicción de la Subprefectura de Paso de los Libres, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

La primera: sin nombre ni número de matrícula; casco de pino brasilero; de 7 metros de eslora, manga 2 m. y puntal 0.55. Tiene 14 pares de curvas de anyico; 2 bancadas transversales con capacidad para 4 toletes; una cadena de 5 metros de un peso aproximado de 20 kilógramos, limón de madera, castillete a proa y popa; pintada exteriormente de verde. — Su estado de conservación es malo.

La segunda: Tiene a proa el nombre "Auxiliar"; forro de pino brasilero; de 4.84 m. de eslora, 1.30 m. manga y 0.48 m. puntal. Bancada transversal; 9 pares de cuadernas de "Peterevi", dos toletes. Pintada exteriormente de color verde; su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-5 septb.

Por disposición del señor Subprecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectuara General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante (R.) Ricardo Ugarriza, en el expediente T-778, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Río de la Plata, frente a Rivadavia, cuyas dimensiones y características son las siguientes: manga 1.50, eslora 4.50 m. y puntal 0.90 m. Es de construcción lisa, casco algarrobo, pintado de gris interior y exteriomente y tiene 18 partes de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquistas 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una cadena extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e1.° junio N.° 2.209 v30 julio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 105.739



Febrero 16 de 1925. — Alvarez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Julio 8 de 1929. — Aviso N.° 21.750.

v-3 agosto

Acta N.° 124.744

EXYL

Septiembre 17 de 1927. — Guidi y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Julio 12 de 1929. — Aviso N.° 21.826.

v-3 agosto

Acta N.° 132.948

MAGOL

Septiembre 12 de 1928. — Emilio Nogués. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Julio 8 de 1929. — Aviso N.° 21.730.

v-3 agosto

Acta N.° 133.066

PURGUIL

Septiembre 15 de 1928. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 13 de 1929. — Aviso N.° 21.863.

v-3 agosto

Acta N.° 133.603

GLADIATOR

Octubre 11 de 1928. — Grebe y Diebel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Julio 12 de 1929. — Aviso N.° 21.860.

v-3 agosto

Acta N.° 139.866

Pyrene

Julio 8 de 1929. — Pyrene Manufacturing Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.611.

v-3 agosto

Acta N.° 138.483

CALDOPLASMA

Mayo 10 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 8 de 1929. — Aviso N.° 21.757.

v-3 agosto

Acta N.° 138.658



Mayo 16 de 1929. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 20.453.

v-3 agosto

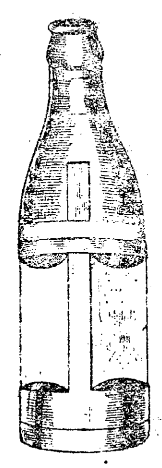
Acta N.° 138.978

Rodas

Mayo 29 de 1929. — Roque Dattoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 20.824.

v-3 agosto

Acta N.° 139.190



Junio 11 de 1929. — Rosenbuch y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Corregida.— Aviso N.° 21.031.

v-3 agosto

Acta N.° 139.314

G. S. N.

Junio 14 de 1929. — Grahamston Iron Co. Ltd., S. A., de Falkirk. — Para distinguir caños de hierro, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 21.130.

v-3 agosto

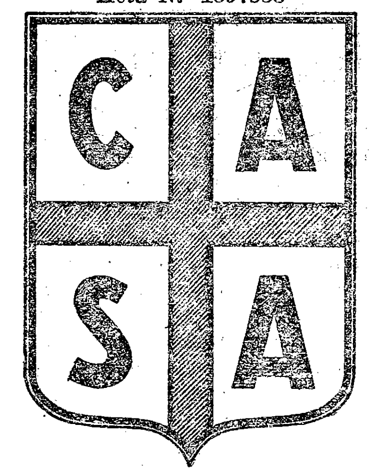
Acta N.° 139.871

FLASH

Julio 8 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.736.

v-3 agosto

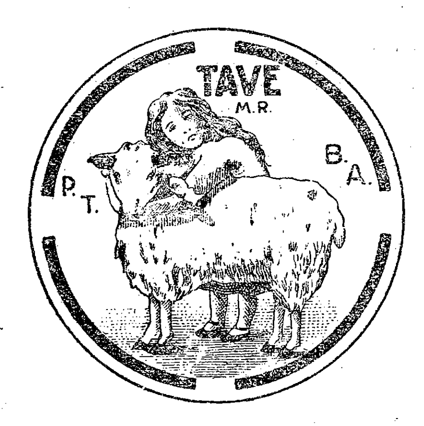
Acta N.° 139.553



Junio 21 de 1929. — Corporation Andes, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 21.338.

v-3 agosto

Acta N.° 139.828



Julio 4 de 1929. — Pablo Tavelli. — Para distinguir lanas en general, de la clase 3. — Corregida. — Aviso 21.549.

v-3 agosto

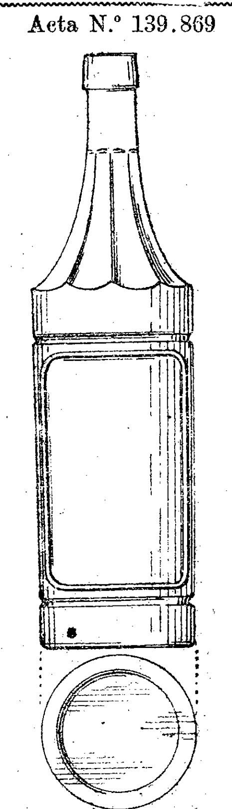
Acta N.° 139.668

SOENNECKEN

Junio 27 de 1929. — F. Soennecken, de Bonn a|Rhein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Renovación de la N.° 58.501. — Aviso N.° 21.285.

v-3 agosto

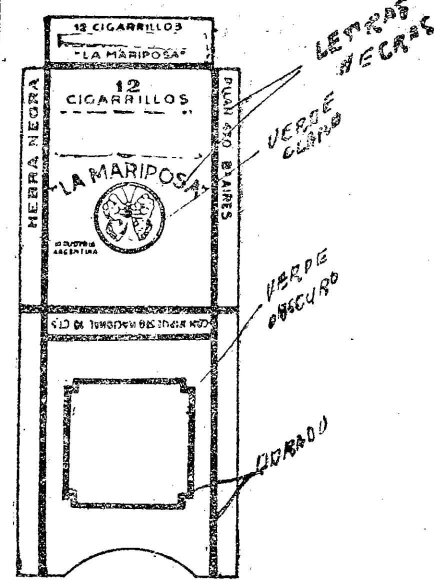
Acta N.° 139.869



Julio 8 de 1929. — Pedeflous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso 21.735.

v-3 agosto

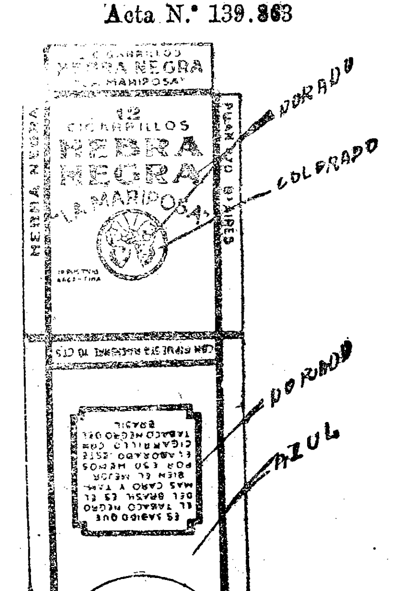
Acta N.° 139.862



Julio 8 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 21.755.

v-3 agosto

Acta N.° 139.863



Julio 8 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 21.756.

v-3 agosto

Acta N.° 139.864

HEPATOPSON

Julio 8 de 1929. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft Mit Beehränkter Haftung, Hamburg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.725.

v-3 agosto

Acta N.° 139.865

PROGRESO

Julio 8 de 1929. — C. y E. Cartens, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.727.

v-3 agosto

Acta N.° 137.541

TRIBROM

Marzo 22 de 1929. — Dr. Lo. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 12 de 1929. — Aviso N.° 21.87'.

v-3 agosto

Acta N.° 139.867

ACTEROL

Julio 8 de 1929. — Mead Johnson y Company, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.726.

v-3 agosto

Acta N.° 139.873

WOODITE

Julio 8 de 1929. — The Woodite Company Limited, de Surrey, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 57.982. — Aviso 21.700.

v-3 agosto

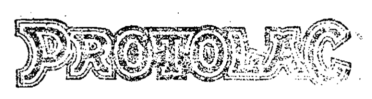
Acta N.° 139.874

WOODITE

Julio 8 de 1929. — The Woodite Company Limited, de Surrey, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.893. — Aviso N.° 21.701.

v-3 agosto

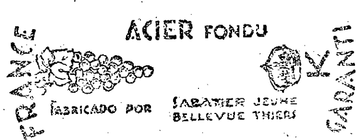
Acta N.° 139.876



Julio 8 de 1929. — The Dry Milk Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.713.

v-3 agosto

Acta N.° 139.877



Julio 8 de 1929. — Pierre Monnet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.748.

v-3 agosto

Acta N.° 139.878

THORDARSOR

Julio 8 de 1929. — Carlos Philippi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.751.

v-3 agosto

Acta N.° 139.879

LA DUCALE

Julio 8 de 1929. — Santiago Bruschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.749.

v-3 agosto

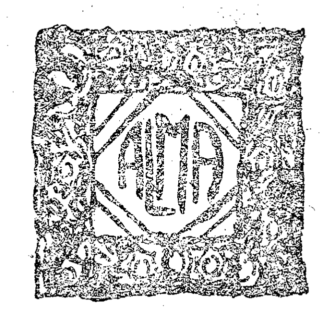
Acta N.° 139.896

LA CONVENIENCIA

Julio 10 de 1929. — Paredes y Cía. — Para distinguir aceites de oliva y otros aceites comestibles, frutas, carnes, pescados y mariscos, todo en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 21.762.

v-3 agosto

Acta N.° 139.880



Julio 8 de 1929. — Víctor Bragallini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 21.752.

v-3 agosto

Acta N.° 139.883



Julio 8 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.753.

v-3 agosto

Acta N.° 139.892

"Gebr"

- TRADE MARK -

Julio 8 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.760.

v-3 agosto

Acta N.° 139.899

LOWMOOR

Julio 10 de 1929. — Best Yorkshire Iron Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.768.

v-3 agosto

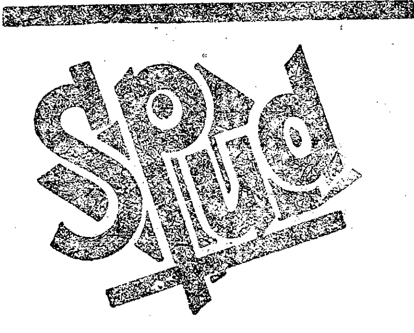
Acta N.° 139.893

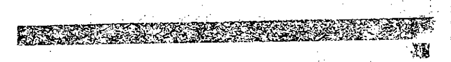


Julio 8 de 1929. — Eliseo De Vicenzo, Silvio Martuscelli y Miguel García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.761.

v-3 agosto

Acta N.° 139.895





Julio 8 de 1929. — Juan Calzetta. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.758.

v-3 agosto

Acta N.° 139.898

LOWMOOR

Julio 10 de 1929. — Best Yorkshire Iron Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 21.769.

v-3 agosto

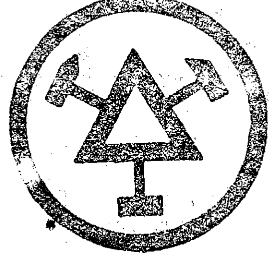
Acta N.° 139.900

LOWMOOR

Julio 10 de 1929. — Best Yorkshire Iron Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 21.767.

v-3 agosto

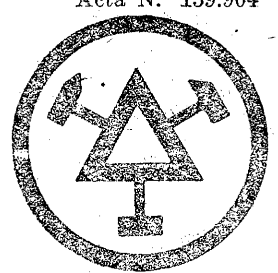
Acta N.° 139.903



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.772.

v-3 agosto

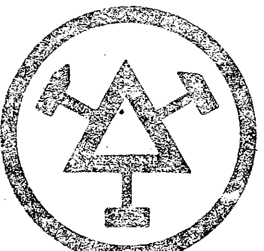
Acta N.° 139.904



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 21.771.

v-3 agosto

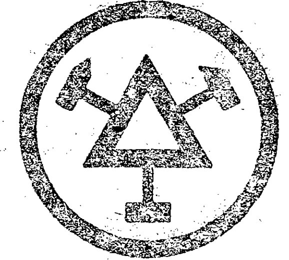
Acta N.° 139.905



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.770.

v-3 agosto

Acta N.° 139.906



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.781.

v-3 agosto

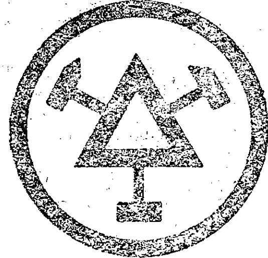
Acta N.° 139.907



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.173

v-3 agosto

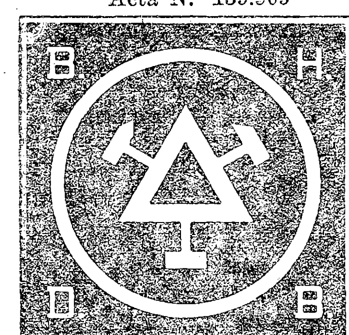
Acta N.° 139.908



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 21.774.

v-3 agosto

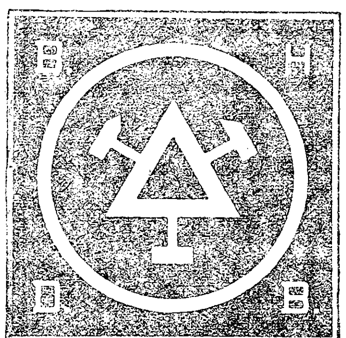
Acta N.° 139.909



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 21.775.

v-3 agosto

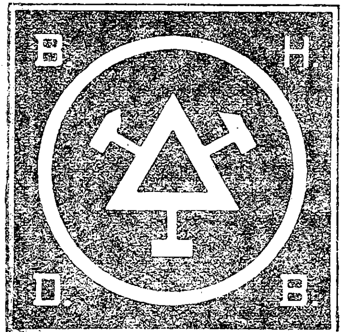
Acta N.° 139.910



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.776.

v-3 agosto

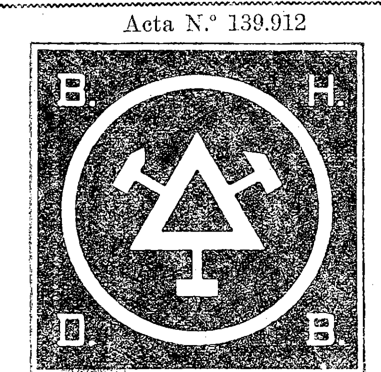
Acta N.° 139.911



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.777.

v-3 agosto

Acta N.° 139.912



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso. número 21.778.

v-3 agosto

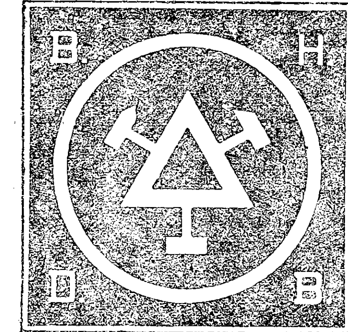
Acta N.° 139.920

LA FLORIDA

Julio 10 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 21.716.

v-3 agosto

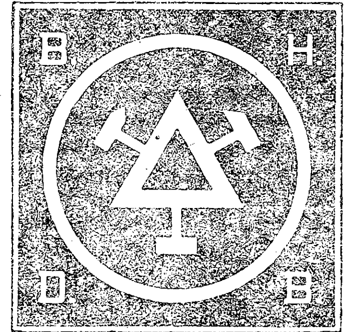
Acta N.° 139.913



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.779.

v-3 agosto

Acta N.° 139.914



Julio 10 de 1929. — Banska A. Hutni Spolecnost, Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 21.780.

v-3 agosto

Acta N.° 139.916

REALEZA

Julio 10 de 1929. — Arístides Revoredo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.782.

v-3 agosto

Acta N.° 139.902

ROOF GARDEN FLORIDA

Julio 10 de 1929. — Ludovico Schaefer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.733.

v-3 agosto

Acta N.° 139.917



Julio 10 de 1929. — C. y B. Prandi. — Para distinguir carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, conservas alimenticias y salazones, legumbres y frutas frescas o secas, mantecas, quesos, grasas; aceites comestibles, vinagre, sales y condimentos, de la clase 22. — Renovación de la número 58.284. — Aviso N.° 21.715.

v-3 agosto

Acta N.° 139.919

PROGRESO

Julio 10 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 21.717.

v-3 agosto

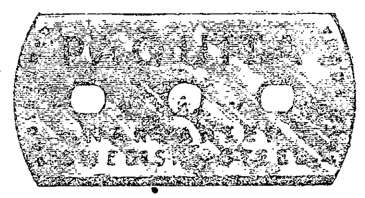
Acta N.° 139.918



Julio 10 de 1929. — C. y B. Prandi. — Para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.285. — Aviso número 21.714.

v-3 agosto

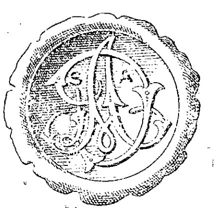
Acta N.° 139.922



Julio 10 de 1929. — Abraham Ostrov. — Para distinguir hojas de máquina de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 21.789.

v-3 agosto

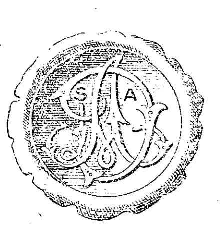
Acta N.° 139.923



Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.621.

v-3 agosto

Acta N.° 139.924



Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.622.

v-3 agosto

Acta N.° 139.925

DASAC

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.623.

v-3 agosto

Acta N.° 139.926

DRAMER

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.624.

v-3 agosto

Acta N.° 139.927

CITROFRUTINA

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.625.

v-3 agosto

Acta N.° 139.928

FORTIGENINA

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.626.

v-3 agosto

Acta N.° 139.929

ALCON

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.627.

v-3 agosto

Acta N.° 139.930

LEYDEN

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.628.

v-3 agosto

Acta N.° 139.931

DASAC

Julio 11 de 1929. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.629.

v-3 agosto

Acta N.° 139.932

AKA

Julio 11 de 1929. — Aka Gummiwarenfabrik, Ferd. Marx y Co., de Hanover, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 15. — Aviso N.° 21.693.

v-3 agosto

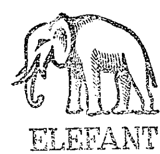
Acta N.° 139.938

PARVA

Julio 11 de 1929. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.790.

v-3 agosto

Acta N.° 139.933



ELEFANT

Julio 11 de 1929. — Aka Gummiwarenfabrik, Ferd. Marx y Co., de Hanover, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.694.

v-3 agosto

Acta N.° 139.934



Julio 11 de 1929. — International Proprietaries Inc. de Dayton, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.692.

v-3 agosto

Acta N.° 139.935

"Z. I. M."

Julio 11 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.793.

v-3 agosto

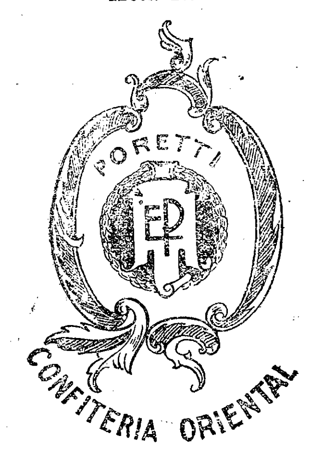
Acta N.° 139.940



Julio 11 de 1929. — Spreafico y Piloni. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.794.

v-3 agosto

Acta N.° 139.942



Julio 11 de 1929. — Eduardo M. Poretti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.818.

v-3 agosto

Acta N.° 139.943



Julio 11 de 1929. — H. K. Mulford Co. de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.810. — Aviso N.° 21.796.

v-3 agosto

Acta N.° 139.946

AMBIANCE

Julio 11 de 1929. — Parfumerie Monpelas, Steinfels Freres et Cie. e Vincennes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.814.

v-3 agosto

Acta N.° 139.951

ANGIOCOLINE

Julio 11 de 1929. — Etablissement Chervetin - Lemate Laboratoires de Biotherapie Lematte y Boinot, Société a Responsabilité Limited, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.808.

v-3 agosto

Acta N.° 139.952

HYPOTAN

Julio 11 de 1929. — Etablissements Cherretin - Lemate, Laboratoires de Biotherrapie Lematte y Boinot, Société a Responsabilité Limited, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.808.

v-3 agosto

Acta N.° 139.956

ANGIOXYL

Julio 11 de 1929. — Societé Des Laboratoires Des Proxytases, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.811.

v-3 agosto

Acta N.° 139.958

BIETTE

Julio 11 de 1929. — Etablissements Biette, Société Anonyme, de Nantes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.812.

v-3 agosto

Acta N.° 139.959

DENTOL

Julio 11 de 1929. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.864. — Aviso N.° 21.805.

v-3 agosto

Acta N.° 139.960

STEROGYL

Julio 11 de 1929. — Les Laboratories Français de Chimiotherapie, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.806.

v-3 agosto

Acta N.° 139.961

FRIGONAL

Julio 11 de 1929. — Frigorífico Nacional de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 21.813.

v-3 agosto

Acta N.° 139.962



Julio 11 de 1929. — J. C. Hartz Company, de New Haven, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.804.

v-3 agosto

Acta N.° 139.963



Julio 11 de 1929. — J. C. Hartz Company, de New Haven, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.803.

v-3 agosto

Acta N.° 139.964

BOND

Julio 11 de 1929. — León Bunchicoff. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.839.

v-3 agosto

Acta N.° 139.965

SARITA

Julio 11 de 1929. — León Bunchicoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.837.

v-3 agosto

Acta N.° 139.968

CAL - CHINA

Julio 11 de 1929. — Mauricio C. Bunge. — Para distinguir cal, de la clase 5. — Aviso N.° 21.825.

v-3 agosto

Acta N.° 139.969

SAKUSKA

Julio 11 de 1929. — Raquel Carranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.840.

v-3 agosto

Acta N.° 139.970

Mc EVERLAST

Julio 11 de 1929. — Mc. Everlast Inc. de Los Angeles, California, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 21.788.

v-3 agosto

Acta N.° 139.971

"CHAPADMALAL"

Julio 11 de 1929. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.787.

v-3 agosto

Acta N.° 139.972

"CHAPADMALAL"

Julio 11 de 1929. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.786.

v-3 agosto

Acta N.° 139.973

"CHAPADMALAL"

Julio 11 de 1929. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.785.

v-3 agosto

Acta N.° 139.974

"CHAPADMALAL"

Julio 11 de 1929. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.784.

v-3 agosto

Acta N.° 139.975

"CHAPADMALAL"

Julio 11 de 1929. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 21.783.

v-3 agosto

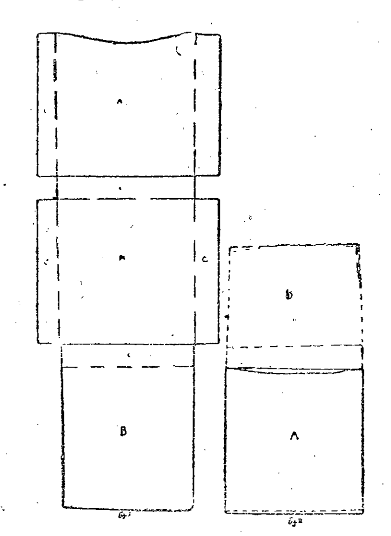
Acta N.° 134.007

COCOINA

Julio 12 de 1929. — Simonini y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.861.

v-3 agosto

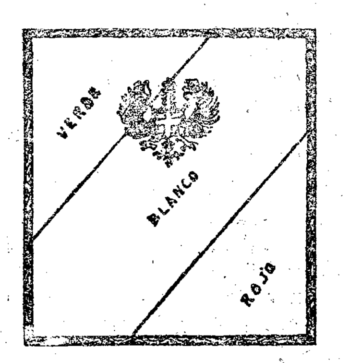
Acta N.° 139.976



Julio 11 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.833.

v-3 agosto

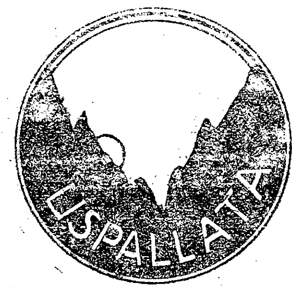
Acta N.° 139.977



Julio 11 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso número 21.834.

v-3 agosto

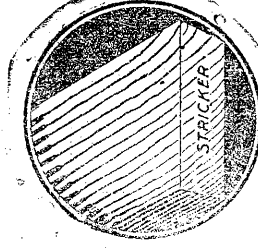
Acta N.° 139.980



Julio 12 de 1929. — Pedro Mugueta y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general y sus derivados, de la clase 22. — Aviso N.° 21.849.

v-3 agosto

Acta N.° 139.981



Julio 12 de 1929. — Enrique Stricker. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.841.

v-3 agosto

Acta N.° 134.011

FLORES FRESCAS

Julio 12 de 1929. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.862.

v-3 agosto

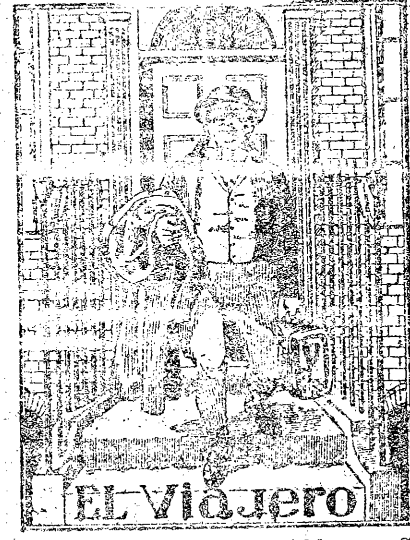
Acta N.° 139.986



Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.784. — Aviso N.° 21.845.

v-3 agosto

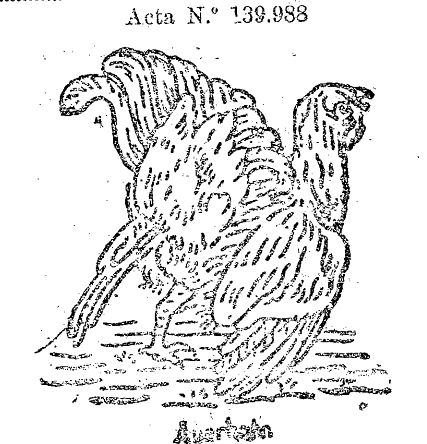
Acta N.° 139.987



Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.785. — Aviso N.° 21.844.

v-3 agosto

Acta N.° 139.988



Julio 12 de 1929. — Van Heek y Cía. de Enschede (Holanda). — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.968. — Aviso N.° 21.848.

v-3 agosto

Acta N.° 140.002



SUN-MAID

Julio 12 de 1929. — Sun - Maid Raisin Growers of California, de Fresno, California, E. U. de América. — Para distinguir frutas secas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.147. — Aviso N.° 21.878.

v-3 agosto

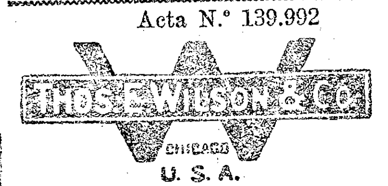
Acta N.° 139.991



Julio 12 de 1929. — Thos E. Wilson y Co., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 57.168. — Aviso N.° 21.828.

v-3 agosto

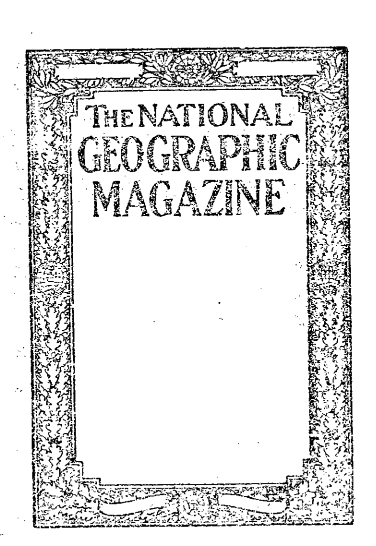
Acta N.° 139.992



Julio 12 de 1929. — Thos E. Wilson y Co., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.169. — Aviso N.° 21.829.

v-3 agosto

Acta N.° 139.993



Julio 12 de 1929. — National Geografic Society, de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso número 21.867.

v-3 agosto

Acta N.° 139.995



Julio 12 de 1929. — A. J. Alemany y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos publicaciones. — Aviso N.° 21.851.

v-3 agosto

Acta N.° 139.996



Julio 12 de 1929. — Sociedad Anónima Radio Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.854.

v-3 agosto

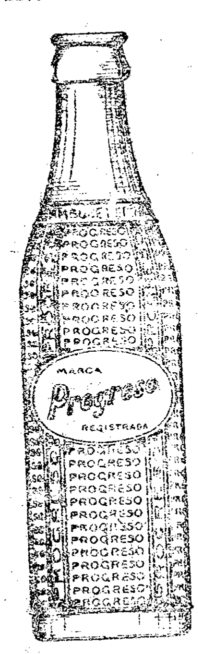
Acta N.° 139.998

INNOXYD

Julio 12 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.852.

v-3 agosto

Acta N.° 140.000



Julio 12 de 1929. — Sambucetti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso número 21.869.

v-3 agosto

Acta N.° 140.001



Julio 12 de 1929. — José Giovinazzo e hijos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.879.

v-3 agosto

Acta N.° 134.009

ACADEMIA

Julio 12 de 1929. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.862.

v-3 agosto

Acta N.° 139.994

FLEURI

Julio 12 de 1929. — Mariano Gutiérrez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.855.

v-3 agosto

Acta N.° 134.004

FILOXEROL

Julio 12 de 1929. — Octave P. Bonduel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.876.

v-3 agosto

Acta N.° 134.008

ATHLETIC

Julio 12 de 1929. — Grebe y Diebel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.859.

v-3 agosto

Acta N.° 140.010

RADIOLUZ

Julio 12 de 1929. — Julio F. Casares y Ramón P. Vieytes. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.881.

v-3 agosto

Acta N.° 134.012

399 TRI - PLY

Julio 12 de 1929. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta "Casa Jacobo Peuser Ltda." — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.880.

v-3 agosto

Acta N.° 139.413

PLAYER'S

Julio 12 de 1929. — Claudio Alonso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.884.

v-3 agosto

Acta N.° 140.014



Julio 13 de 1929. — Luciano Bellomo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.866.

v-3 agosto

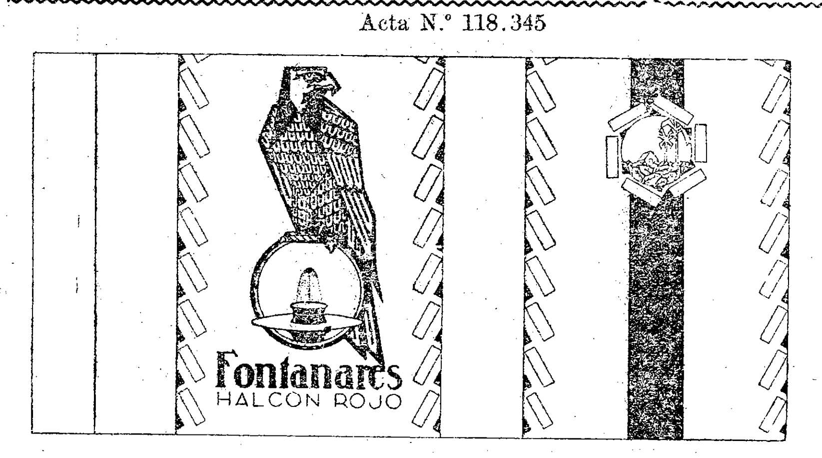
Acta N.° 91.657



Diciembre 19 de 1922. — Miguel Mendía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Substituída en Febrero 16 de 1929. — Aviso N.° 18.371.

v-3 agosto

Acta N.° 118.345



Noviembre 22 de 1929. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Julio 8 de 1929. — Aviso N.° 21.732.

v-3 agosto

Acta N.° 139.881



Julio 8 de 1929. — Illescas Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.747.

v-3 agosto

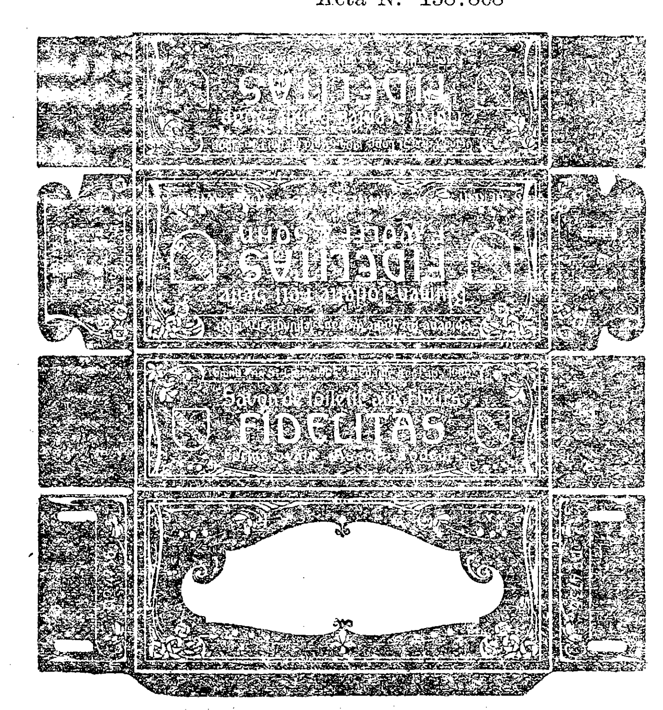
Acta N.° 138.087

LETRAS ROJAS
REGISTRADA
FILETE ROJO
FONDO ROJO LETRAS BLANCAS
BOSTON
FILETE BLANCO
INDUSTRIA ARGENTINA
LETRAS ROJAS

Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 5. — Substituída en Julio 12 de 1929. — Aviso N.° 21.865.

v-3 agosto

Acta N.° 138.868



Julio 8 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe, Alemania. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.871. — Aviso N.° 21.617.

v-3 agosto

Acta N.° 139.870

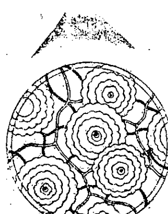


Julio 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceite para tractores, de la clase 3. — Aviso N.° 21.738.

v-3 agosto

Acta N.° 139.884

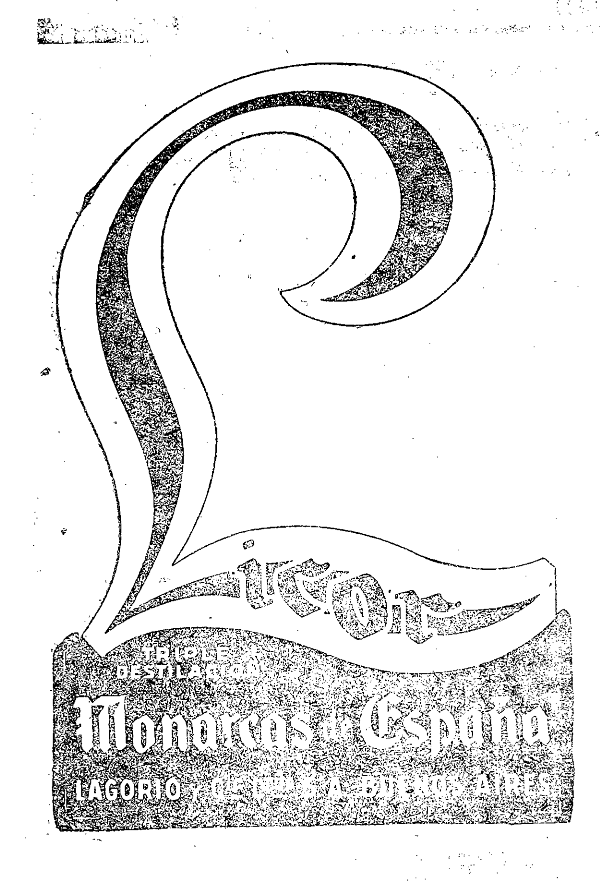


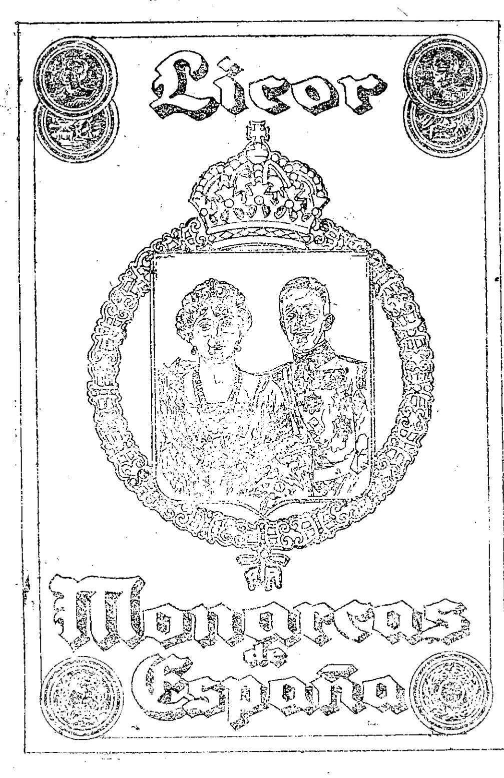


Julio 8 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.754.

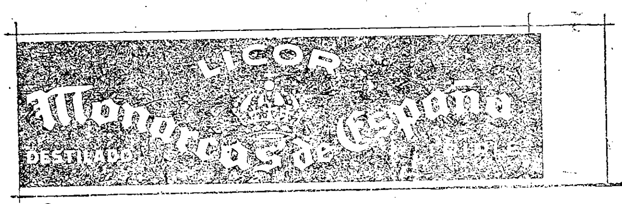
v-3 agosto

Acta N.° 139.875









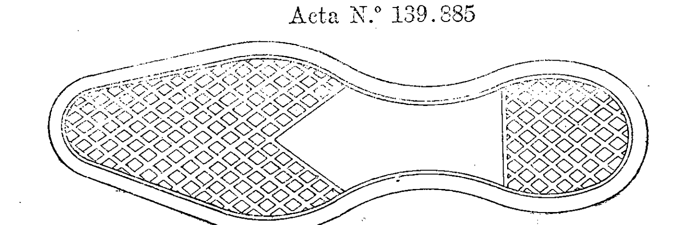




Julio 8 de 1929. — S. A. Industrial y Comercial Lagorio y Cía. Ltda. — Para distinguir un licor especial, de la clase 23. — Aviso N.° 21.615.

v-3 agosto

Acta N.° 139.882



Julio 8 de 1929. — Manuel Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.746.

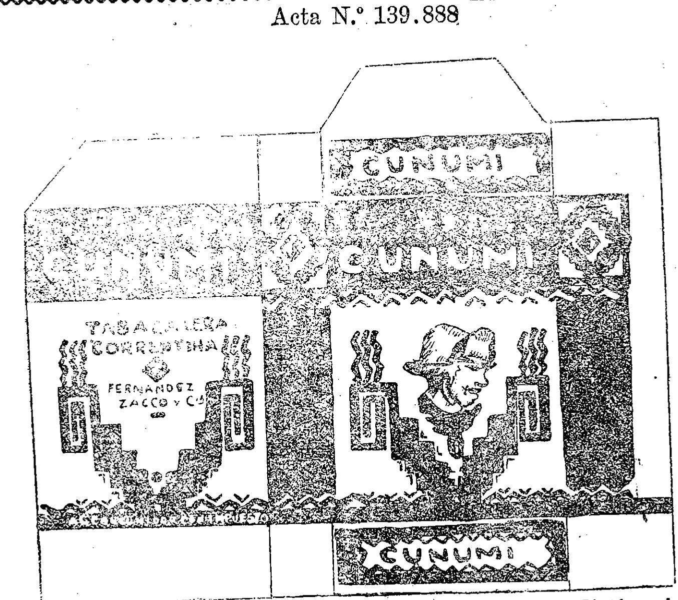
v-3 agosto

Acta N.° 139.885

Julio 8 de 1929. — José Sánchez. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 21.745.

v-3 agosto

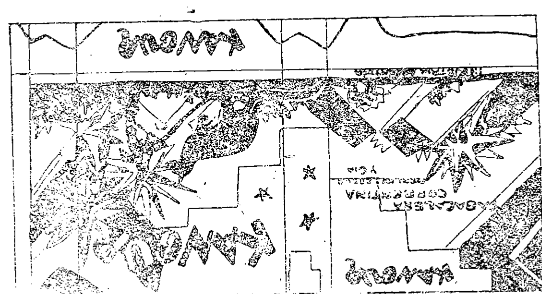
Acta N.° 139.888



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos,, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.742.

v-3 agosto

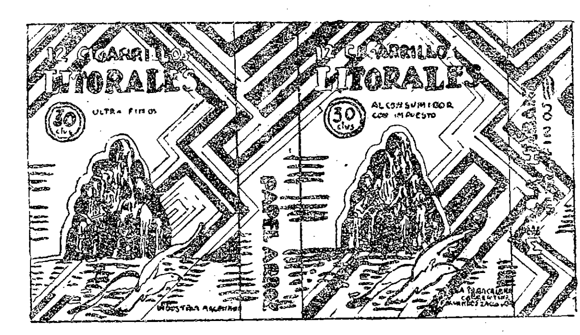
Acta N.° 139.889



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos,, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.743.

v-3 agosto

Acta N.° 139.890



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 21.744.

v-3 agosto

Acta N.° 139.891



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos,, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.739.

v-3 agosto

Acta N.° 139.967

"PARERA"

Julio 11 de 1929. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.836.

v-3 agosto

Acta N.° 139.894



Julio 8 de 1929. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.759.

v-3 agosto

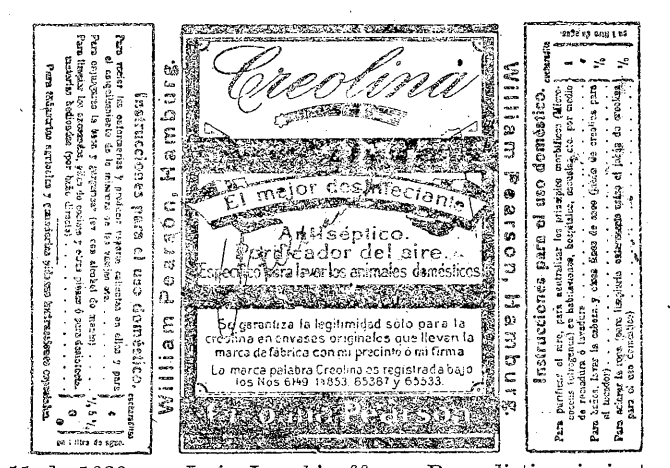
Acta N.° 139.897



Julio 10 de 1929. — Ernesto Morgenthaler. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 21.606.

v-3 agosto

Acta N.° 139.901

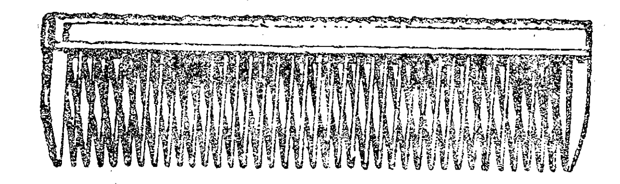


Julio 11 de 1929. — León Lunchicoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.838.

v-3 agosto

Acta N.° 139.921

MAGNETIC COMB



(PEINE MAGNÉTICO)

Julio 10 de 1929. — Charles Eduard Cock. — Para distinguir peines y cepillo para el pelo, de la clase 16. — Aviso N.° 21.722.

v-3 agosto

Acta N.° 139.936



Julio 11 de 1929. — Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.791.

v-3 agosto

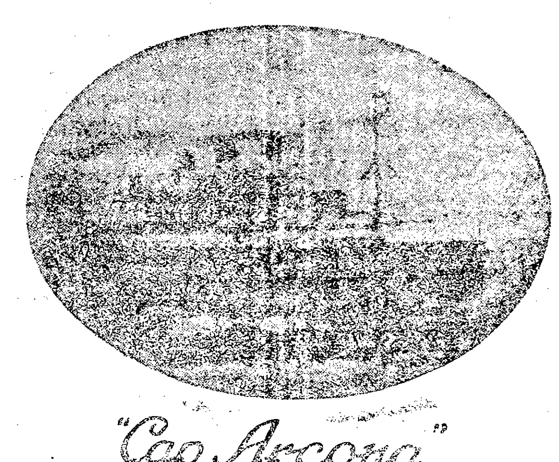
Acta N.° 139.937



Julio 11 de 1929. — Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir aguas minerales de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 21.793.

v-3 agosto

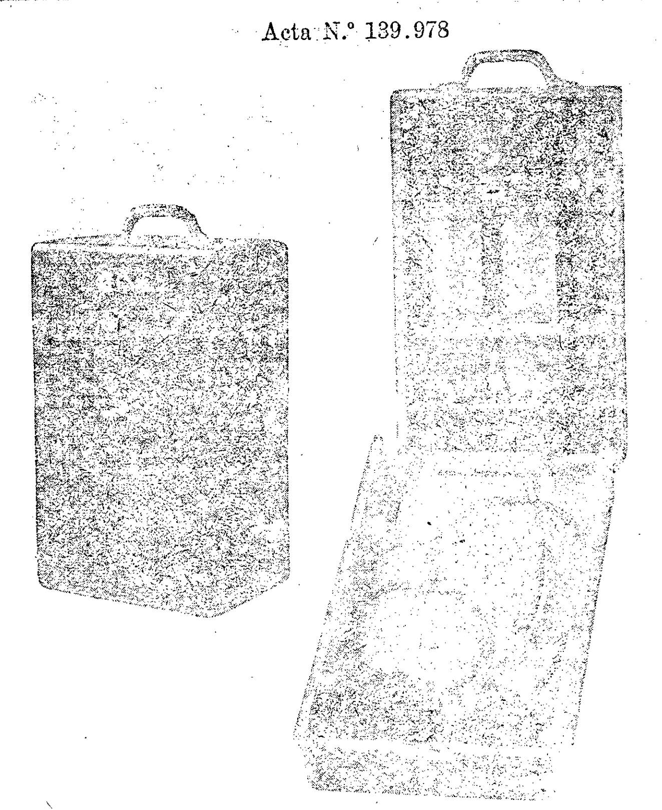
Acta N.° 139.966



Julio 10 de 1929. — William Pearson, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir desinfectantes y preparaciones medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.910. — Aviso N.° 21.766.

v-3 agosto

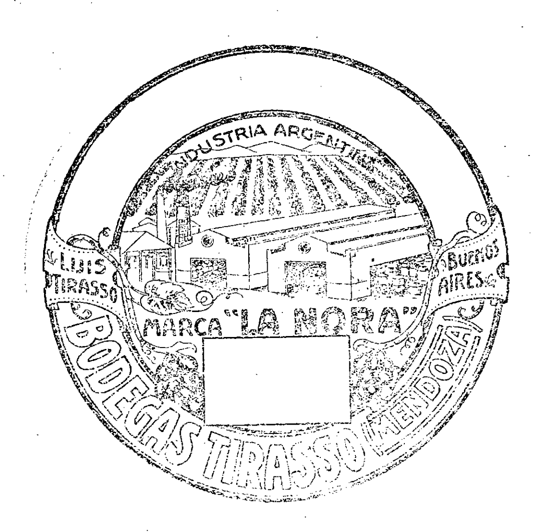
Acta N.° 139.978



Julio 11 de 1929. — Osvaldo Sormani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 (envase). — Aviso N.° 21.835.

v-3 agosto

Acta N.° 139.979



Julio 11 de 1929. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.850.

v-3 agosto

Acta N.° 139.982



Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.493. — Aviso N.° 21.842.

v-3 agosto

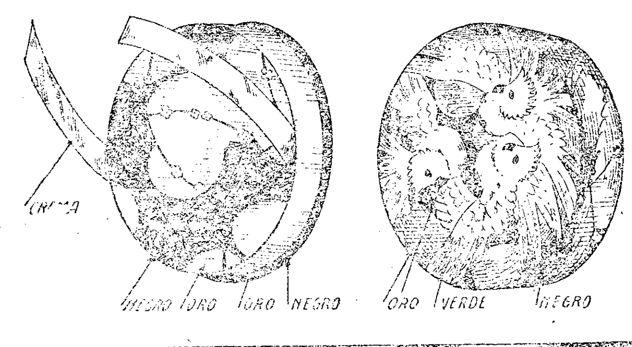
Acta N.° 139.983

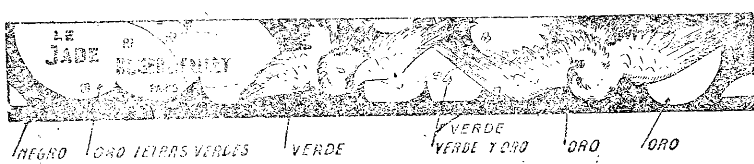


Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Ca. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la 57.494. — Aviso N.° 21.843.

v-3 agosto

Acta N.° 139.939

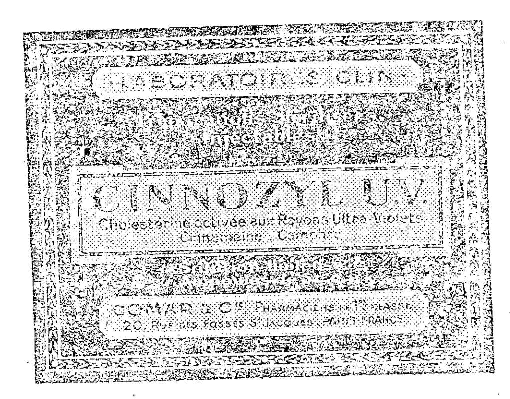




Julio 11 de 1929. Sété. Ame. Parfumerie Roger et Gallet, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 10. — Aviso N.° 21.797.

v-3 agosto

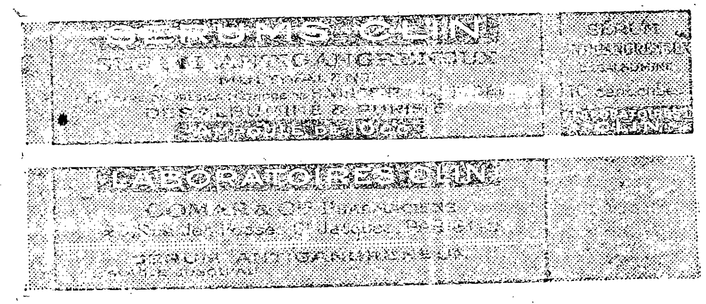
Acta N.° 139.944



Julio 11 de 1929. — Comar et Cie., de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 21.801.

v-3 agosto

Acta N.° 139.945



Julio 11 de 1929. — Comar et Cie., de París, Francia. — Para distinguir sueros, de la clase 2. — Aviso N.° 21.802.

v-3 agosto

Acta N.° 139.947

CADEAU DE PARIS

Julio 11 de 1929. — Parfumerie Monpelas, Steinfels Fréres et Cie., de Vincennes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.815.

v-3 agosto

Acta N.° 139.948

CHANSON D'ÉTÉ

Julio 11 de 1929. — Parfumerie Monpelas, Steinfels Fréres et Cie., de Vincennes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.816.

v-3 agosto

Acta N.° 139.949

FLEUR ARDENTE

Julio 11 de 1929. — Parfumerie Monpelas, Steinfels Fréres et Cie., de Vincennes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.817.

v-3 agosto

Acta N.° 139.950

ARTEROTENSYL

Julio 11 de 1929. — Etablissements Chevretin-Lemate Laboratoires de Biotherapie Lematte y Boinot, Société a Responsabilite Limited, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.807.

v-3 agosto

Acta N.° 139.953

HORMOCOLINE

Julio 11 de 1929. — Etablissements Chevretin-Lemate Laboratoires de Biotherapie Lematte y Boinot, Société a Responsabilite Limited, de París, Francia. — Para distingui substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insect[illegible]das de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.810.

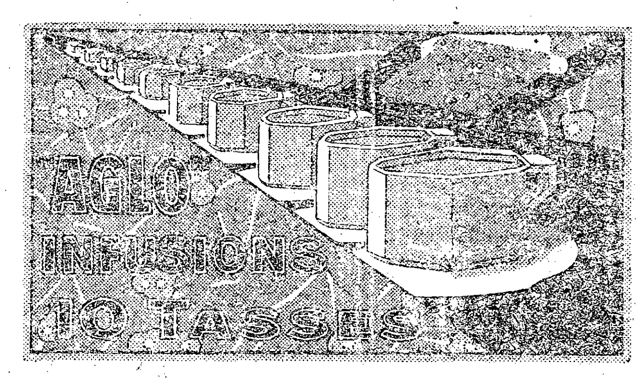
v-3 agosto

Acta N.° 139.954

Julio 11 de 1929. — Midy Fréres, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.799.

v-3 agosto

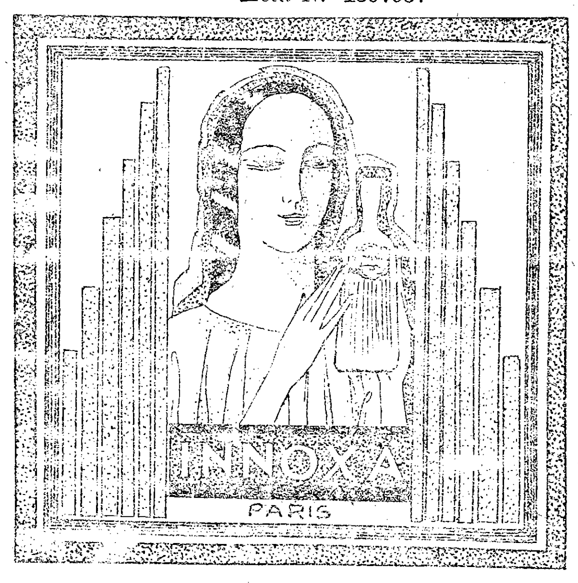
Acta N.° 139.955



Julio 11 de 1929. — Société des Blocs de Plantes, Société Anonyme. — Para distinguir substancias para infusiones, de la clase 22. — Aviso N.° 21.798.

v-3 agosto

Acta N.° 139.957



Julio 11 de 1929. — Laboratoires Du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería-tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.800.

v-3 agosto

Acta N.° 139.984

HIRSCHBERG

Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Ca. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.358. — Aviso N.° 21.846.

v-3 agosto

Acta N.° 139.985

HIRSCHBERG

Julio 12 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.357. — Aviso N.° 21.847.

v-3 agosto

Acta N.° 139.989

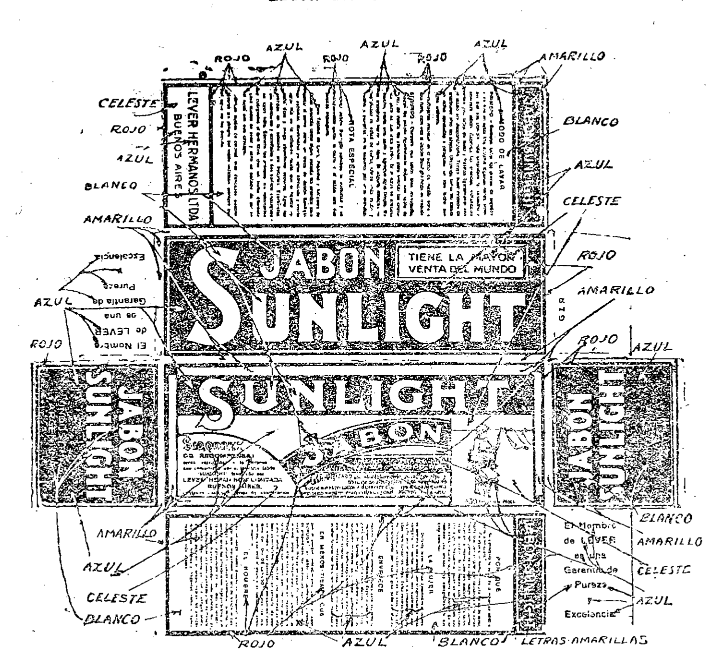


BEN HUR

Julio 12 de 1929. — Salim Kassabchi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 21.830.

v-3 agosto

Acta N.° 139.997



Julio 12 de 1929. — Lever, Brothers Limited, de Port Sunleght (Inglaterra). — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 21.853.

v-3 agosto

Acta N.° 139.999



Julio 12 de 1929. — Villafañe y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.060. — Aviso N.° 21.868.

v-3 agosto

Acta N.° 134.005

LOS MELLIZOS



Julio 12 de 1929. — De Biase Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 21.764.

v-3 agosto

Acta N.° 139.990

"GREENFIELD"

Julio 12 de 1929. — Russell Mfg. Company, de Greenfield, Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables, no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.832.

v-3 agosto

Acta N.° 134.006

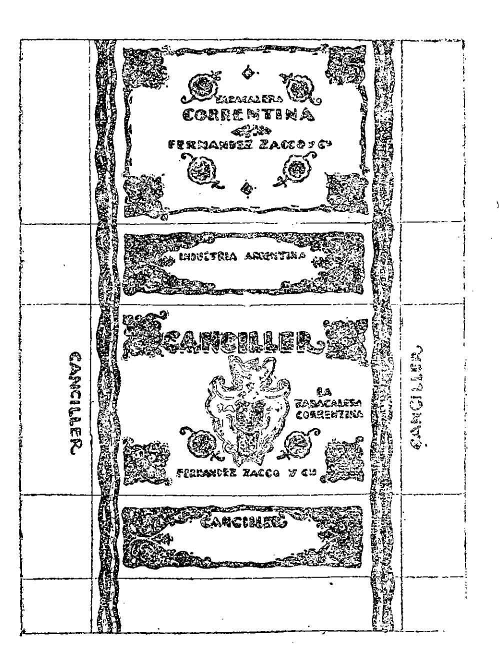
LOS MELLIZOS



Julio 12 de 1929. — De Biase Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.765.

v-3 agosto

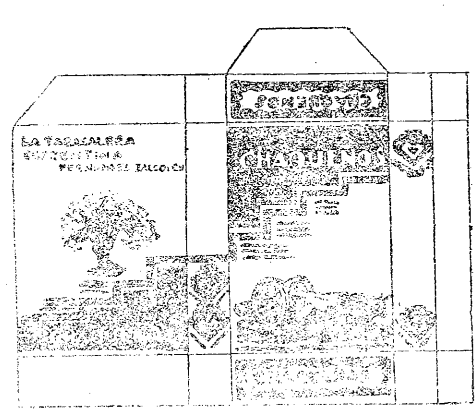
Acta N.° 139.886



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.740.

v-3 agosto

Acta N.° 139.887



Julio 8 de 1929. — Fernández, Sacco y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.741.

v-3 agosto

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.